



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2022

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

- **Identificación de la entidad**

Denominación

Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES PALENCIA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY REGULADORA DEL DERECHO A ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

34.0273S / 34.0108E

21 de noviembre de 2000

G-34121046

- **Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ RAMIREZ Nº 4 (ENTRADA POR C/ DOÑA URRACA Nº 9)

4

34005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALENCIA

PALENCIA

979746342

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@saludmentalpalencia.org



- **FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**

Constituyen los fines sociales que la Asociación desarrolla los siguientes:

1.- Defender la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.

2.- Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

3.- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen los colectivos vulnerables de la sociedad, las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.

4.- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.

5.- Proclamar y hacer nuestros, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines, de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia que regula la acción del voluntariado.

6.- Impulsar acciones de formación y empleo para reforzar la cualificación profesional, las competencias laborales, las habilidades personales y profesionales, así como los factores determinantes para la inserción social y laboral incrementando el nivel de empleabilidad.

7.- Promover actuaciones dirigidas en favor de la igualdad de oportunidades y asistencia a la mujer.

8.- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación FEAFFES CyL a la que pertenece.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

283	0	283
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

- **SEPAP**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de Estimulación Cognitiva</li><li>• Servicio de Habilitación Psicosocial</li></ul>
---



- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

#### Breve descripción de la actividad<sup>1</sup>

Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

Relajación; técnicas de relajación: muscular, progresiva, respiración profunda, trabajando la concentración y habilidades para el día a día. Se pretende reducir el nivel de activación, tratando de focalizar los pensamientos en actividades concretas del día a día.

Taller de Manualidades, Restauración, Dibujo y Entre Costuras; en el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina.

Taller de Juegos Cognitivos y Juegos e Ingenio; estimulación de la memoria y trabajo de las capacidades cognitivas como la atención, el lenguaje y la percepción.

Actividad de Escritura Creativa, Animación a la lectura, Club de lectura, Revista, Radio y Biblioteca; se trabajan las habilidades lingüísticas, el fomento del hábito de la lectura, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo destrezas lingüísticas.

Taller de Guitarra, Dibujo, Relación-Arte y Espres-Arte; estimula la concentración y la atención sostenida, facilita el aprendizaje, desarrolla la imaginación, la creatividad, la memoria y la capacidad de reflexión.

Actividad de Memoria; realizando ejercicios, lectoescritura y cálculo. Se trabajan las capacidades metodológicas como toma de decisiones o síntesis. Actividades que se dirigen a mantener o a mejorar el funcionamiento cognitivo en general mediante ejercicios de memoria, percepción, atención, concentración, lenguaje o funciones ejecutivas como solución de problemas, planificación o razonamiento.

Yoga, Meditación y Relajación; trata de minorar el deterioro cognitivo, mantener la atención, la memoria, la orientación, las funciones ejecutivas, las gnosias, las praxias y las habilidades visoespaciales.

Abre tu mente y Construyendo Autonomía; fortalecimiento de las capacidades cognitivas a través de aspectos cotidianos como realizar la lista de la compra, mantenerse informado, manejar el dinero o usar los medios de transporte.

Buenos días mañaneros y Tertulia; estimulación de determinadas funciones cognitivas como la memoria, la atención, la fluidez verbal y la orientación tiempo-espacial. Se genera un aumento de la confianza en las ejecuciones cognitivas promoviendo una mejora de autoestima.

Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones



más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- ❖ Entrenar en habilidades personales y sociales.
- ❖ Crear estrategias psicoeducativas.
- ❖ Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- ❖ Apoyar la inserción laboral.
- ❖

La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

- ❖ La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- ❖ El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- ❖ El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- ❖ La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

Cocina y Recetas del Mundo; estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.

Taller de Ocio, Séptimo Arte, La vuelta al mundo, Historia Interesante o Monólogos y Risas; estudio en grupo de las actividades que ofrece la ciudad como exposiciones, películas o teatro. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.

Grupo de Apoyo Mutuo, Grupo Multifamiliar y Grupos de suicidio; Grupos de Ayuda Mutua (GAM), Relación-Arte y Expres-Arte; uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, reconocer las emociones, atribuir pensamientos y emociones a otra persona, capacidad de integrar la información con el contexto de una situación y capacidad para reconocer el lenguaje no verbal e integrarlo con el resto de información. Se realizan intervenciones familiares de información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras. Se identifican conductas de riesgo o se desarrollan acciones formativas sobre salud mental. Se fomentan las habilidades de interacción social como la conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), la asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos) o la expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).

Smartphone (nuevas tecnologías-redes sociales); conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.

Buenos días mañaneros, Tertulia y Feminismo; en el que se comentan noticias de actualidad en grupo, se visibilizan las diferentes realidades que vive la sociedad y se fortalece la igualdad. Se fomentan las habilidades de comunicación como presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...

Sensibilización y Feminismo; se concientia a los participantes sobre temas diversos como la salud mental, la salud física, la sexualidad, el feminismo o la diversidad. Promoviendo actitudes de respeto, inclusión, tolerancia, cooperación y solidaridad. Se incentiva la conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.

Información y asesoramiento; proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.



Abre tu mente (ABVD), Vida Activa, Construyendo Autonomía, Taller de Cocina y Recetas del Mundo; se proporcionan estrategias que fomenten la buena convivencia en el hogar y entorno familiar a través de una exposición de actitudes adecuadas. Se trabaja la gestión emocional, las habilidades de comunicación y las habilidades de interacción social. Se trabaja el conocimiento, la utilización de servicios de la comunidad, cómo solicitar información en recursos comunitarios, conocer sus recursos o hacer gestiones... Se realizan talleres de habilidades domésticas como formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar. Manejo del dinero o planificación del gasto y del ahorro. Habilidades comunitarias como el uso del transporte, locales y servicios públicos o servicios asistenciales. Actuaciones laborales como talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo o mejora de las habilidades prelaborales.

Espacio Comité; grupo de personas que se reúnen semanalmente para realizar propuestas, fomentando su autodeterminación o autonomía en la toma de decisiones, representando al colectivo.

Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

Grupos de Ayuda Mutua (GAM), Grupo de Suicidio, Relación-Arte y Espres-Arte; espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.

Taller de Yoga, Zumba, Deporte, Psicomotricidad o Gimnasia de Mantenimiento; se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.

Taller de Ocio y Andarines; aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.

Taller de Música, Guitarra, Séptimo Arte y Radio; disfrutando de una actividad en grupo, favoreciendo la interacción social y el desarrollo de una afición.

Taller de Cocina y Recetas del Mundo; conocimiento de los beneficios de una cocina saludable, desarrollando una autoestima fortalecida a través de actitudes de aceptación por su entorno, la buena convivencia con el grupo, conocimiento del procesado de los alimentos y la coordinación con los compañeros.

Taller de Smartphone (nuevas tecnologías y redes sociales); donde se aprende a entender cómo funciona un smartphone e incorporarlo en nuestra vida cotidiana, aprovechando todas sus prestaciones. Se trata de configurar y adaptar el dispositivo a nuestras necesidades.

Espacio Comité; fomento de pertenencia al grupo y conocimiento de otros servicios y realidades.

Piscina; Se mejora la condición física y cardiorrespiratoria. Se trabaja la resistencia y fuerza muscular, la coordinación motriz global, el ritmo y la agilidad, además, de potenciar la flexibilidad. Se forja un espacio de relación interpersonal entre las personas, ampliando su red social.



Abre tu mente (ABVD), Construyendo Autonomía y Vida Activa; se fomentan destrezas en diferentes ámbitos vitales de la vida diaria como el aseo, la vestimenta, una buena alimentación, el cuidado de mascotas, hacer la compra o la gestión económica en el hogar.

▪ **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

▪ **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

96

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>13</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. La cuota de usuario para participar en estas actividades será de 5 € al mes para una actividad o de 10 € al mes para dos o más actividades, estarán exentas de pago aquellas personas que su situación económica no les permita hacer frente al pago de las cuotas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

▪ **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

- **SEPAP (DELEGACION DE GUARDO)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>14</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>15</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Habilitación Psicosocial
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>16</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

Taller Yoga. Se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.

Taller Juegos y lógica: estimulación corporal, cognitiva y mejora de las funciones ejecutivas a través de juegos lúdicos. Además de la estimulación de estas funciones el objetivo final de la actividad es la mejora de las relaciones sociales entre los miembros del grupo y ofrecer nuevas alternativas de ocio tanto de manera individual como grupal. Se realiza a través de juegos de mesa, juegos de música y movimiento o juegos con los que trabajamos a nivel cognitivo sin necesidad de material.

Taller MentalizARTE. En el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.

Taller Actíivate: actividades y juegos destinados a mantener y mejorar las capacidades cognitivas mediante el trabajo de funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, razonamiento o solución de



problemas. Se trabaja tanto de forma individual como grupal para estimular la capacidad cognitiva de los participantes.

Taller El arte del saber: aprendizaje y comprensión de diferentes temas de interés general trabajados a través de presentaciones, música, fichas o sesiones de conversación y debate. La selección de los temas se lleva a cabo en función de los gustos y preferencias del grupo además de trabajar fechas señaladas del año

- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

Taller Paseos Saludables. Aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.

Taller Cocina: estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.

Taller Informática: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.

Taller Yoga: trata de minorar el deterioro cognitivo, mantener la atención, la memoria, la orientación, las funciones ejecutivas, las gnosias, las praxias y las habilidades visoespaciales.

Taller Terapia con animales: Mejora las habilidades motoras, de equilibrio y coordinación. Reduce el estrés y la frecuencia cardíaca. Aumenta la autoestima reduciendo además la ansiedad y depresión. Mejora el control de impulsos y fomenta la socialización.

Taller Grupo de Ayuda Mutua: espacio en el que poder compartir con personas que están atravesando una misma situación o momento vital. Fomenta el sentimiento de pertenencia y favorece la expresión de emociones creando vínculos relacionales de amistad y ampliación de su red social.

Información y asesoramiento: proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.

- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

Taller Paseos Saludables: aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.

Taller Cocina: estimulación del interés por la comida sana y el trabajo en equipo. Se promueve el





aseo, la higiene alimentaria y correctos hábitos alimenticios. Se trabaja la compra, la planificación semanal, la comida sana o el protocolo en la mesa.

Taller Informática: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.

Taller Yoga: se fomenta la mejorar de la condición física, mejora de la coordinación, el movimiento de las articulaciones o el aumento de la fuerza y resistencia. La finalidad es lograr un acondicionamiento físico general que permita desarrollar las tareas diarias.

Taller Terapia con animales: Mejora las habilidades motoras, de equilibrio y coordinación. Reduce el estrés y la frecuencia cardíaca. Aumenta la autoestima reduciendo además la ansiedad y depresión. Mejora el control de impulsos y fomenta la socialización.

Taller Grupo de Ayuda Mutua: uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, reconocer las emociones, atribuir pensamientos y emociones a otra persona, capacidad de integrar la información con el contexto de una situación y capacidad para reconocer el lenguaje no verbal e integrarlo con el resto de información. Se realizan intervenciones familiares de información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras. Se identifican conductas de riesgo o se desarrollan acciones formativas sobre salud mental. Se fomentan las habilidades de interacción social como la conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), la asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos) o la expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).

Taller Huerto Terapéutico: los objetivos que se buscan es mejorar la salud física y psíquica. Crear responsabilidad el grupo, crear tareas creativas y forma de fomentar una alimentación saludable. Además, se crea una función de orientación espacial y laboral. La función terapéutica estimula la movilidad, la capacidad de atención y la voluntad de mejorar. Favoreciendo, además, los hábitos alimentarios.

▪ **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>17</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0



▪ **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

26

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>18</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. El servicio es gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

▪ **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



- **SEPAP (DELEGACION DE AGUILAR)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>19</sup>

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>20</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Habilitación Psicosocial
- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>21</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- ❖ Taller Actívate: Actividades y juegos destinados a mantener y mejorar las capacidades cognitivas mediante el trabajo de funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, razonamiento o solución de problemas. Se trabaja tanto de forma individual como grupal para estimular la capacidad cognitiva de los participantes.
- ❖ Taller Salud y Bienestar: se proporcionan estrategias que fomenten la buena convivencia en el hogar y entorno familiar a través de una exposición de actitudes adecuadas. Se trabaja la gestión emocional, las habilidades de comunicación y las habilidades de interacción social. Se trabaja el conocimiento, la utilización de servicios de la comunidad, cómo solicitar información en recursos comunitarios, conocer sus recursos o hacer gestiones
- ❖ Taller MentalizArte: En el que se trabaja la atención, concentración y motricidad fina. Ampliación de su red social compartiendo gustos comunes y arte. Trabajo de las habilidades instrumentales fomentando el funcionamiento autónomo.

- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible



Se realizarán actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- La implicación del usuario y su familia.

Los talleres desarrollados son para cumplir los objetivos del Servicio son:

- ❖ Taller Tertulias Literarias: se trabajan las habilidades lingüísticas, el fomento del hábito de la lectura, la reflexión sobre el proceso de escritura, valorar y compartir ideas y fomentar la capacidad de observación. Se trabaja las capacidades cognitivas como la atención, creatividad, memoria, síntesis o escucha activa, incluyendo destrezas lingüísticas.
- ❖ Taller Tics: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.
- ❖ Taller Ocio: aprender a convertir el ocio y el tiempo libre en instrumentos para el enriquecimiento de la vida y crear un sistema saludable de vida con una correcta utilización del tiempo libre. Es un taller participativo, comunicativo y convivencial que descubre el placer de compartir afinidades y proyectos con otros.
- ❖ Información y asesoramiento: proporcionando información general y específica que solicite el usuario. Se informa sobre los recursos sociales y comunitarios a los que puede acceder y se facilita la cumplimentación de solicitudes o documentos en los que el usuario requiera apoyo. Se orienta hacia la elección del recurso que más se adecue a sus necesidades y demandas.

- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:

- ❖ Taller Huerto terapéutico: los objetivos que se buscan es mejorar la salud física y psíquica. Crear responsabilidad el grupo, crear tareas creativas y forma de fomentar una alimentación saludable. Además, se crea una función de orientación espacial y laboral. La función terapéutica estimula la movilidad, la capacidad de atención y la voluntad de mejorar. Favoreciendo, además, los hábitos alimentarios.
- ❖ Taller Tics: conocer las redes sociales como elemento de comunicación con capacidad de



interactuar con nuestro entorno. Se trabajan las competencias instrumentales, fomentando el uso de las destrezas tecnológicas, habilidades básicas de uso de internet y servicios de la red para el día a día. Se fomenta la conexión con personas de su entorno independientemente de la distancia o el medio de comunicación. Se favorece la participación en el mundo digital generando, nuevos vínculos, creando comunidad o información sobre inserción laboral.

- Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal. Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Las actuaciones que con carácter general se desarrollen estarán enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional. Podrán abarcar, al menos, alguno o varios de los siguientes aspectos:
  - Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
  - Asesoramiento sobre adaptación funcional de la vivienda.
  - Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
  - Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
  - Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
  - Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
  - Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.

Asesoramiento, entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente descritas

▪ **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>22</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

▪ **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad por problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>23</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años. El servicio es gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Mínimo 4 horas/mes y máximo 70 horas/mes

#### ▪ Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de Atención (PIA) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

### 4.3 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

#### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.  
APOYO ESPECIALIZADO  
RESPIRO FAMILIAR.  
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.



Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.

Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.

Atención directa de demandas y solicitudes.

Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

Evaluaciones terapéuticas

Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas

Análisis funcional de los casos

Intervención terapéutica

Terapia cognitiva: Técnicas

Técnicas del control de la activación

Entrenamiento en habilidades sociales

Técnicas de modificación de conducta

Técnicas de resolución de problemas

Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.

Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

**Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

24

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.





#### 4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (DELEGACION GUARDO)

##### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN.  
APOYO ESPECIALIZADO  
RESPIRO FAMILIAR.  
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Información, orientación y formación: Conjunto de actuaciones destinadas a ofrecer a las familias y/o cuidadores principales información, formación, asesoramiento y apoyo para mejorar su capacidad de manejo de la enfermedad mental, contribuyendo con ello a promover la autonomía personal de las personas con enfermedad mental y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Actividades:

Información sobre enfermedad mental, grave o prolongada, causas, diagnóstico, tratamientos.  
Orientación sobre recursos para Personas con Enfermedad Mental: Centros especializados, viviendas apoyadas y demás recursos al uso.  
Información y gestión de ayudas, prestaciones, pensiones, para Personas con Enfermedad Mental.  
Atención directa de demandas y solicitudes.  
Información sobre la Asociación y todos los Programas que se llevan a cabo.

Apoyo especializado: Conjunto de actuaciones dirigidas a concienciar a las familias de su papel como agentes de cambio, rehabilitación y normalización de las personas con enfermedad mental, a contribuir a la comprensión de las familias de los aspectos relacionados con las enfermedades mentales, a mejorar las habilidades de los familiares para afrontar el estrés y los problemas, a modificar los estilos de afrontamiento no eficaces, reduciéndose así el impacto de los acontecimientos y el nivel de estrés familiar, y mejorando la capacidad de solución de problemas y en definitiva, dirigidas a mejorar la comunicación y el clima intrafamiliar y crear una alianza de trabajo productiva para la rehabilitación del usuario, entre las familias y los profesionales.

Actividades:

Evaluaciones terapéuticas  
Entrevista personal, aplicación de cuestionarios, inventarios y escalas  
Análisis funcional de los casos  
Intervención terapéutica  
Terapia cognitiva: Técnicas  
Técnicas del control de la activación



Entrenamiento en habilidades sociales  
Técnicas de modificación de conducta  
Técnicas de resolución de problemas  
Psicoeducación: afectivo-sexual, tóxicos, enfermedad y medicación.

Respiro familiar: Intervención dirigida a favorecer el incremento de la red social de la familia, promocionando el asociacionismo y los grupos de ayuda mutua y a prevenir situaciones de crisis personal y/o familiar, evitando el deterioro familiar y favoreciendo la permanencia en su entorno.

Actividades:

Salidas lúdico-culturales por la capital Palentina:

Atención psicológica individualizada: Conjunto de intervenciones dirigidas a ofrecer orientación psicológica tanto a las personas que padecen enfermedad mental como a sus familiares o allegados, con el fin de ofrecer apoyo y facilitar el abordaje de la enfermedad y las complicaciones emocionales y conductuales generadas por ésta.

Actividades:

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los familiares que lo soliciten el servicio.

Atención directa por parte de la psicóloga a todos los usuarios que soliciten el servicio.

Sesiones familiares para identificar dificultades y conflictos dentro de la unidad familiar, ya sea causados por la enfermedad o bien por otros factores o situaciones preexistentes. Se presentan y se practican las técnicas de solución de conflictos y problemas y se desarrollan habilidades saludables de comunicación a través de ejercicios específicos.

#### Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

#### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas diagnosticadas de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>25</sup>

Ser familiar de alguna persona que tenga diagnosticada enfermedad mental



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 10 horas/mes

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Reducción de situaciones familiares de estrés
- Reducción de nº de ingresos hospitalarios al año
- Reducción del nº de situaciones conflictivas
- Incremento del nº de personas que participan en grupos de ayuda mutua
- Conocimiento de otros recursos sociales y sanitarios de ayuda
- Mayor conocimiento de las enfermedades y de los síntomas de recaída.
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

## 4.5. VIVIENDAS APOYADAS

### ▪ Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>26</sup>

PROGRAMA DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>27</sup>

ALOJAMIENTO

APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y AUTONOMÍA PERSONAL

Breve descripción de la actividad<sup>28</sup>

Alojamiento: Servicio destinado a facilitar un sistema de alojamiento alternativo al medio familiar, a personas con discapacidad que, por razón de su enfermedad mental, presentan algunas dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, porque no disponen de medios, no tienen familia o esta no puede atenderles y a maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.

Servicios:



Dos viviendas alquiladas, una de ellas situada en [REDACTED], cuenta con 128 m<sup>2</sup> construidos y 118 m<sup>2</sup> útiles, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón y dos cuartos de baño y la otra situada en la [REDACTED], distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, salón con terraza y dos cuartos de baño.

Una vivienda cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, situada en [REDACTED] cuenta con 136 m<sup>2</sup> construidos y 100 m<sup>2</sup> útiles distribuidos en cuatro habitaciones, cocina con terraza, salón con terraza y dos cuartos de baño.

Apoyo a la integración social y autonomía personal: Conjunto de actividades destinadas a promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social, a evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social, a crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia, a mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad y a apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida.

#### Actividades:

Programa de acceso y adaptación de la vivienda.

Programa de autocuidado y actividades básicas: Aseo personal, vestido y cuidado de la propia imagen. Psicoeducación y Educación para la salud. Adherencia a la medicación. Hábitos de vida saludable.

Programa de autonomía doméstica y actividades instrumentales: Su objetivo es organizar un estilo de vida y convivencia lo más normalizado posible con la implicación y participación activa de los residentes en el funcionamiento del piso, siempre bajo la supervisión y el apoyo del personal.

Conforme al nivel de autonomía de cada usuario se ha organizado el manejo del dinero, las tareas de limpieza y cuidado de las habitaciones, así como de la ropa y demás pertenencias. Se han establecido turnos de colaboración para la limpieza de espacios comunes, realización de compras, lavado de ropa, etc...

Programa de preparación para la convivencia: Habilidades de convivencia y resolución de conflictos. Tutorías individuales y reuniones grupales. Intervención en situación de crisis

Programa de soporte y apoyo social: Actividades de ocio y tiempo libre. Apoyo en la realización de trámites y gestiones burocráticas. Apoyo y aseguramiento de la asistencia a citas médicas. Seguimiento de la integración en la comunidad y apoyo para la utilización de recursos. Seguimiento de la actividad rehabilitadora, formativa, ocupacional o laboral desempeñada.

Programa de intervención familiar: Información y asesoramiento familiar. Promoción de las redes informales de apoyo

Programa de mejora continua de la calidad de los servicios dispensados

Se ha realizado una evaluación funcional de cada residente tras su ingreso que ha incluido las siguientes áreas: autocuidado, salud, relaciones sociales y familiares, autonomía económica y capacitación, autonomía doméstica, convivencia en integración social, ocio y tiempo libre.

Se ha diseñado un Plan de Atención Individual, de manera coordinada con todos los dispositivos de referencia para el tratamiento y seguimiento clínico de cada persona, así como aquellos de carácter rehabilitador, ocupacional o laboral en los que pueda participar.

En el diseño del Plan de Atención Individual han intervenido los propios usuarios aportando sus demandas y expectativas en relación con el proyecto de vida que desean desarrollar y los apoyos que precisan para ello.

#### ▪ Recursos humanos asignados a la actividad<sup>29</sup>

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

▪ **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>30</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por problemas de salud mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 80 horas/mes y máximo 140 horas/mes, aunque se dispone de servicio de 24 horas para emergencias que pudieran surgir.

▪ **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.6 ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>31</sup>

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>32</sup>

RECEPCIÓN DE LA DEMANDA  
ESTUDIO INDIVIDUALIZADO  
ELABORACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN  
EJECUCIÓN  
EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN FINAL

Breve descripción de la actividad<sup>33</sup>

El programa de Acompañamiento Integral está destinado a la incorporación activa de personas con enfermedad mental a los recursos socio-comunitarios con el objetivo de mantenerlas en su entorno comunitario con una calidad de vida digna en la que exista una implicación del usuario en su rehabilitación, participación familiar en la recuperación e implicación de la comunidad.

Recepción de la demanda: La identificación del sujeto de actuación, se realiza por un Trabajador Social.

Actividades:

Recepción.  
Procedencia:  
Del propio usuario.  
De la familia.  
De los dispositivos sociales.  
De los dispositivos sanitarios.  
De otros.

Motivo:  
Carencia de asistencia sanitaria.  
Carencia de rehabilitación psicosocial.

Vivir solo  
Vivir con familiares no capacitados para su cuidado.  
Predominio de síntomas negativos.  
Existencia de factores de riesgo  
Riesgo de desintegración

Estudio individualizado: Se realiza por el psicólogo y el trabajador social.

Actividades:

Entrevista de evaluación.  
Visitas domiciliarias.  
Estudio de los informes que aporta el beneficiario.  
Aplicación de pruebas individualizadas al usuario y a la familia:

Nivel Individual:

Aspectos relacionados con:

La enfermedad.  
El comportamiento.  
Relaciones familiares.  
Roles sociales.  
Relación con el servicio SADEM.

Nivel familiar. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento familiar.

Nivel comunitario. Aspectos relacionados con la situación y posicionamiento de la



comunidad hacia el enfermo.  
 Reuniones de coordinación Interna y externa.  
 La resolución de la demanda adoptará alguna de las siguientes modalidades:  
 Admitido.  
 Lista de espera.  
 Derivado.  
 No admitido.

Elaboración del plan individualizado de intervención: La propuesta se presenta en un primer momento en las reuniones de coordinación interna de un equipo multidisciplinar que, bajo la supervisión del coordinador del mismo, determina la elaboración y puesta en marcha del Plan de Intervención, recogiendo los aspectos definidos anteriormente.

Las actividades específicas de este programa tienen como base los programas del Rehabilitación psicosocial siguientes:

- Psicoeducación.
- Habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.
- Habilidades de la vida diaria.
- Rehabilitación cognitiva
- Intervención comunitaria
- Intervención familiar.

Ejecución: Prioritariamente en el propio domicilio del usuario. Se realiza por el equipo multidisciplinar, Psicóloga, T.S. y Educadora. En las instalaciones de la Asociación y en el exterior.

Frecuencia:

- Actividad directa intensa (intervención de al menos 7H/ semana).
- Actividad directa media (intervención de 3 H/ semana).
- Actividad directa seguimiento (intervención de al menos 4h/quincenal).
- Actividad directa seguimiento de derivación (intervención de al menos 2H/mensual).

Evaluación: De seguimiento y control, se establece como un proceso continuo y dinámico, contemplando:

Actividades:

- La evaluación general del servicio.
- La evaluación individualizada de cada usuario.

Evaluación final

Actividad:

Elaboración de Memoria Final

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>34</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

22

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

Aislamiento social

Personas con discapacidad en situación de dependencia

Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas

Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 2 horas/mes, máximo 20 horas/mes

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.7 ESCUELA DE FAMILIAS – AYUDA MUTUA**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIAS-AYUDA MUTUA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Evaluación inicial y valoración de seguimiento y continuidad





Recepción, demanda de nuevos casos

Determinación del calendario

Elaboración del material formativo

Establecimiento de los grupos de familias

Análisis de evaluación técnica (cada 3 meses)

Sesiones de grupo (cada 15 días)

Actividades complementarias de convivencia y autoayuda

Establecimiento de los grupos de ayuda mutua

Detección de recursos comunitarios para las personas con enfermedad mental

Coordinación con diferentes recursos comunitarios (Salud mental, servicios sociales, centro base)

Desarrollo de actuaciones de Atención Directa

Evaluación de control y seguimiento

Evaluación final

#### Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El programa de Escuela de Familias - Ayuda Mutua está destinado a mejorar y favorecer la convivencia familiar, posibilitando la permanencia en su entorno de la persona con enfermedad mental, a potenciar habilidades de comunicación familiar, a favorecer la resolución de problemas, a reducir el nivel de estrés y sobrecarga familiar, a favorecer el sentimiento de pertenencia grupal, a fomentar la recuperación de roles sociales y familiares perdidos y a romper el aislamiento social y estigmas de la familia.

Se realiza a través de programas de psicoeducación (escuelas de familias) y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua y la formación de dinamizadores a través de los programas de empoderamiento PROSPECT para Familiares y Amigos.

#### **PSICOEDUCACIÓN – ESCUELA DE FAMILIAS**

Tiene un formato psicopedagógico orientado a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento, al desarrollo de habilidades que permitan a los familiares ser más competentes en la resolución de problemas y en el logro de una adecuada relación de convivencia que, en definitiva, contribuya a la estabilidad y rehabilitación social de las personas con enfermedad mental y a la normalización de su vida personal, familiar y social.

#### **AYUDA MUTUA**

El programa de Ayuda Mutua se orienta hacia las familias que han manifestado un compromiso solidario, y desean recibir y proporcionar soporte y comprensión con aquellas personas que comparten un mismo problema, ayudándoles a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana. La dinámica la establecen los propios miembros en base a las necesidades y expectativas.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>40</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 8 horas/mes y máximo 16 horas/mes

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.8 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>41</sup>

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>42</sup>

Eje 1. Prevención y Desarrollo de la Autonomía Personal: \*Potenciar entre las personas con discapacidad por enfermedad mental el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica. \* Impulsar la participación de las personas con enfermedad mental en programas y actuaciones preventivas y de promoción de la salud. \*Facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas con enfermedad mental.

Eje 2. Igualdad de oportunidades y participación en la comunidad: \*Potenciar en la ciudadanía una percepción e imagen activa y positiva de las personas con enfermedad mental que ponga en valor al colectivo. \*Potenciar la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su participación social con independencia de su sexo, grado de autonomía o lugar de residencia.

Eje 3: Calidad e Innovación: \* Disponer de información que permita la mejora continuada del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia. \* Promover la calidad de las actuaciones profesionales desarrolladas en el campo del envejecimiento activo de personas con enfermedad mental facilitando el intercambio de información y buenas prácticas.

Breve descripción de la actividad<sup>43</sup>

El programa de envejecimiento saludable implica mantener la salud de las personas con problemas de salud mental y conseguir que permanezcan autónomas e independientes el mayor tiempo posible. Para envejecer de forma saludable es necesario mantener un elevado nivel funcional, un compromiso activo con la vida y la máxima autonomía posible. Para ello, es imprescindible trabajar desde una perspectiva preventiva y transversal, que se incorpore a todas las parcelas de la vida de las personas con problemas de salud mental. Mantenernos físicamente activos nos ayuda a envejecer saludablemente y a disfrutar de una existencia plena, y muy especialmente en el caso de las personas con problemas de salud mental.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>44</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

13

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problemas de salud mental



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>45</sup>

Personas con discapacidad por enfermedad mental en grado igual o superior al 33%, de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con Probabilidad de riesgo de problemas de salud por malos hábitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La modalidad de intervención será tanto individual como grupal, y deberá ser muy flexible y adaptada a las circunstancias de cada persona. El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía whatsapp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

### • Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los cambios esperados han sido evaluados respecto a los siguientes indicadores con los siguientes resultados:

Hábitos de vida más saludables de las personas participantes, Tomando como indicador la valoración de la persona usuaria sobre el grado en el que el Programa ha favorecido su proceso de adquisición de hábitos de un estilo de vida más saludables la nota media obtenida es de 4,3 sobre 5.

Ejercicio físico, Tomando como indicador la N.º de personas participantes que han aumentado el ejercicio físico encontramos la siguiente evolución: De 30 tan sólo 8 hacían ejercicio de forma regular y al finalizar el programa un total de 17 personas han incluido el ejercicio físico de forma cotidiana entre sus hábitos.

Visitas médicas en los centros de salud, Tomando como indicador el N.º de personas usuarias que manifiestan haber dejado de acudir al médico por cuestiones de salud general, no asociadas a patologías concretas, graves o prolongadas, encontramos un 45% de usuarios en esta situación.

-Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.9 PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>46</sup>

PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO DESDE EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>47</sup>

Área de salud y autocuidados  
Área psicopatológica (incluir apoyo derivado de la covid-19 si se precisa)  
Área de consumo de sustancias u otras adicciones  
Área socio-relacional  
Área familiar  
Área formativo laboral u otros

Breve descripción de la actividad<sup>48</sup>

Programa que pretende prestar los apoyos psicológicos necesarios para mejorar el bienestar emocional, personal y social de las personas con problemas de salud mental, así como su calidad de vida e inclusión en la comunidad. A la vez, que la atención a las familias que conviven con ellos, centrandose en los apoyos necesarios a la unidad familiar, estableciendo pautas para que las familias sean facilitadoras y copartícipes del proyecto de vida de las personas con problema de salud mental.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>49</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de problema de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>50</sup>

Personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se concretará en intervenciones individuales con una modalidad preferentemente presencial, aunque también podrá ser mediante teleatención o combinación mixta por situaciones derivadas de la Covid-19.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejor comprensión de la situación actual y gestión de la incertidumbre de una manera más eficaz
- Mejora de la convivencia familiar, así como el fomento del acceso a recursos comunitarios.
- Ofrecer atención psicológica con el objetivo de aliviar y fomentar el desahogo emocional
- Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.10 INTERVENCION COMUNITARIA

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>51</sup>

INTERVENCION COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>52</sup>

- GRUPO DE AYUDA MUTUA PARA SUPERVIVIENTES DE SUICIDIO
- GRUPO DE AYUDA MULTIFAMILIAR

Breve descripción de la actividad<sup>53</sup>

**OBJETIVOS GENERALES:**

El objetivo principal es poder crear espacios comunitarios en un entorno de pandemia, en el cual diversas personas se reúnan para intentar superar o mejorar su situación, explorando sus propios recursos personales, los de otros/as participantes, o aquellos que los técnicos/as de la entidad podemos ofrecer, bien sean propios o de la comunidad.

Financiación parcial de la estructura y los medios materiales que la asociación pone a disposición del programa objeto de financiación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de salud mental.

Reducir los sentimientos de soledad a través del contacto con otras personas.

Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.

Empoderar a las personas con un diagnóstico psiquiátrico como expertos de experiencias de sufrimiento psíquico.

Reducir el estigma de los problemas de salud mental gracias a la puesta en escena de los principales agentes que han sufrido dichos problemas.

Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.

Fomentar el respeto por los tiempos y procesos de cada persona, potenciando sus recursos individuales y respetando el ritmo que tomen en dicho proceso.

Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades



diferentes a la nuestra.

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>54</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas diagnosticadas con problemas de salud mental y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>55</sup>

Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años con diagnóstico de enfermedad mental, con probabilidad de riesgo de problemas de salud e intentos autolíticos, y familiares de estos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De Enero a Octubre 5 horas a la semana

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El incremento de habilidades: en un 75 % de los participantes en el Programa.

Los efectos positivos sobre la persona: Mejora en un 80% de los participantes en el Programa.

Mejoras en la calidad de vida: Mejora en un 90% de los casos.

El grado de satisfacción: Muy bueno en el 60% de los casos, bueno en el 25% y normal en el 15%.

La participación social: Aumenta en el 90 % de los casos.

El grado de motivación: Aumenta en el 85 % de los casos.

El aumento de la autonomía: Aumenta en el 80 % de los casos.

El comportamiento individual y grupal: Mejora individualmente en el 70 % de los casos y grupal en el 95%.

La utilización de los recursos comunitarios: Aumenta en el 85 % de los casos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el



grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### **4.11 PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)**

##### **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>56</sup>

PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>57</sup>

Acogida  
Orientación  
Trabajo con las familias  
Apoyo psicológico y conductual  
Selección de aspirantes a puestos demandados  
Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria  
Prospección y captación de empresas:  
Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores  
Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>58</sup>

Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...

Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)

Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.

Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.

Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.

Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.

Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.

Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.

Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:





Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.

Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental a cerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...

Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.

Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.

Creación de una bolsa de empleo para personas con enfermedad mental

**ACTIVIDADES:**

ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA  
FICHA FORMATIVA-LABORAL  
VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA  
ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL  
TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO  
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO  
SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

**Recursos humanos asignados a la actividad<sup>59</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

147

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>60</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 30 y los 65 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

**Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 48

Formación: 62

Prácticas laborales: 0

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### 4.12. PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)

##### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>61</sup>

**PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD (YEI)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>62</sup>

Acogida  
Orientación  
Trabajo con las familias  
Apoyo psicológico y conductual  
Selección de aspirantes a puestos demandados  
Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria  
Prospección y captación de empresas:  
Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores  
Intermediación de las ofertas

Breve descripción de la actividad<sup>63</sup>

Acogida: Información básica al usuario acerca de los objetivos del programa, recogida de datos para su perfil personal, formativo y profesional, y planificación de la intervención, teniendo en cuenta su formación, experiencia laboral, habilidades, destrezas, aptitudes, motivación, estabilidad emocional, etc...

Orientación: Motivación hacia el empleo, orientación para la formación y para la búsqueda de empleo (recursos de acceso al empleo, elaboración de currículos, preparación de entrevistas etc...)

Trabajo con las familias: Análisis y detección de las dificultades existentes y potenciación de los apoyos que presta el núcleo familiar a la persona con enfermedad mental.

Apoyo psicológico y conductual: Mejora de los aspectos relacionales, comunicación interpersonal, trabajo en equipo, habilidades sociales, fomento de la participación y comunicación, fomento de la autoestima y la autovaloración, ajuste psicosocial, intervenciones conductuales, medición de la satisfacción, etc.

Selección de aspirantes a puestos demandados: Selección de aspirantes que se ajusten al perfil del puesto, comunicación de la oferta, preparación de las pruebas y apoyo y seguimiento de la incorporación, en su caso.

Prácticas en Centros Especiales de Empleo o en empresa ordinaria: Incorporación de la persona a un CEE o una empresa ordinaria para la realización de prácticas (laborales, formativas...) y seguimiento continuado de las mismas por parte del personal asignado, con la finalidad de mejorar sus competencias profesionales y sus posibilidades de inserción y promoción laboral.



Prospección y captación de empresas: Creación de vínculos de colaboración con las empresas, aunando intereses en las relaciones laborales entre la oferta y la demanda de empleo, selección de las empresas con mayor probabilidad de realizar ofertas de empleo, realización de entrevistas personales e información básica a los empresarios acerca de los objetivos del programa.

Acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores: Información directa sobre el empleo y la discapacidad, recepción, análisis de las ofertas de empleo, creación de una base de datos de oferta y demanda, relación con instituciones públicas y privadas competentes en materia de empleo. Gestión de bolsas de empleo.

Intermediación de las ofertas: Puesta a disposición de las empresas de los currículos de los candidatos que cumplan con el perfil demandado, comunicación de los resultados del proceso selectivo y apoyo en la incorporación y seguimiento, en su caso

El principal cometido del servicio de Intermediación Laboral es promover la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental en su acceso al empleo. Incidiendo en medidas formativas, en la capacitación laboral y en acciones dirigidas al mercado de trabajo relacionadas con la responsabilidad y sensibilización social. Entre los objetivos esenciales del programa destacan los siguientes:

Motivar, orientar y asesorar para la búsqueda de empleo.

Facilitar orientación e información a personas con enfermedad mental acerca de ofertas de trabajo, nuevos yacimientos de empleo, etc...

Apoyar la búsqueda activa de empleo, promoviendo el seguimiento directo de las acciones emprendidas por los usuarios.

Coordinación con empresas posibles contratadoras, ofreciéndoles información acerca de los usuarios, promoviendo una imagen positiva de la enfermedad mental.

Creación de una bolsa de empleo para personas con problemas de salud mental

**ACTIVIDADES:**

ENTREVISTA INDIVIDUALIZADA  
FICHA FORMATIVA-LABORAL  
VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA  
ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN LABORAL  
TUTORÍAS PERSONALIZADAS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO  
SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO, TANTO EN EL PERÍODO FORMATIVO COMO EN LA INCORPORACIÓN A UN PUESTO DE TRABAJO  
SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

**Recursos humanos asignados a la actividad<sup>64</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>65</sup>

Personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con edad comprendida entre los 16 y los 29 años, residentes en Castilla y León, en situación de desempleo o mejora de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 hora/año y máximo 200 horas/año

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contrataciones: 5

Formación: 4

Prácticas laborales: 0

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

## 4.13 PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSIOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>66</sup>

**PROMOCION DE LA SALUD MENTAL E INTERVENCION BIOPSIOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>67</sup>

**1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.**  
1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DOMICILIARIA.

Breve descripción de la actividad<sup>68</sup>



Huerto Terapéutico. CEAS de referencia Saldaña, Guardo y Herrera de Pisuerga. Se realizarán actividades de carácter semanal en los espacios destinados al Huerto Terapéutico en coordinación con los CEAS para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de casos.

Atención Psicológica Individualizada. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga y Saldaña. Se presta dicho servicio en coordinación con los CEAS y el Epap del Norte a través de la canalización llevada a cabo por las derivaciones de los profesionales.

Acompañamiento Integral en el domicilio. CEAS de referencia Guardo, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga y Saldaña. Se prestará el servicio en el domicilio de los usuarios que lo precisen con el objetivo de fomentar su autonomía personal con los seguimientos pertinentes con los profesionales de referencia de Servicios Sociales.

Sensibilización para población en general: La entidad desarrolla diferentes acciones de sensibilización y se envía la comunicación a los CEAS de las zonas.

#### Recursos humanos asignados a la actividad<sup>69</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES: 135 Beneficiarios**

Clases de beneficiarios/as:

#### DESTINATARIOS DEL PROYECTO

- Discapacidad
- Personas dependientes y/o problemas asociados de salud.
- Cuidadores de personas dependientes o discapacitadas
- Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>70</sup>

Son requisitos del programa de sensibilización y promoción de la salud mental en el medio rural:

- Ser residente en el medio rural de la provincia de Palencia
- Manifiestar inquietud acerca del conocimiento de la salud mental
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Breve descripción de la actividad	Localidades	Fecha de realización
ATENCIÓN PSICOLÓGICA CORRESPONDIENTE A LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/04/2022 al 30/10/2022 Actividades diarias
HUERTO TERAPEUTICO: GUARDO Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, HERRERA DE PISUERGA Y COMARCAS ADYACENTES	Del 01/04/2022 al 30/10/2022 Actividades semanales
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA COMARCA DE GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/04/2022 al 30/10/2022 Actividades diarias
ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN. POBLACION EN GENERAL	GUARDO, AGUILAR DE CAMPOO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y HERRERA DE PISUERGA. COMARCAS ADYACENTES	Del 01/04/2022 al 30/10/2022 Actividades semanales

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

100 personas se han visto beneficiadas de un servicio nuevo, tanto de atención en sus propios domicilios, como de la apertura de 3 delegaciones existentes, que ha supuesto que personas del medio rural que no tenían acceso a programas de actividades específicos de salud mental, tengan acceso a los mismos.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### 4.14 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, FORMACIÓN EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

##### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>71</sup>

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, FORMACIÓN EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>72</sup>

El presente proyecto trabaja con las mujeres con problemas de salud mental, desde un enfoque de unidad, integral, transversalidad de la perspectiva de género, empoderamiento, cooperación y colaboración institucional, colaboración con los agentes económicos y sociales, participación, atención a la diversidad y promoción de la autonomía de las víctimas de violencia de género.

Nace dando respuesta a la situación de vulnerabilidad y a la triple discriminación que sufren este colectivo por el estigma asociado por el hecho de tener una enfermedad mental, el rechazo que provoca la discapacidad derivada de la enfermedad mental y la discriminación derivada por la condición de género y lo que esto supone en nuestra sociedad. Hay múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida esenciales: cuotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los recursos de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico. Este hecho se ha agravado aún más a causa de la propagación de la Covid-19, haciéndose más profundas las desigualdades que ya existían. Las repercusiones se ven exacerbadas tanto en la esfera privada como en la pública: violencia de género, salud, economía, protección social, etc.

Desde la entidad Salud Mental Palencia abordamos el programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental partiendo de dos ejes de intervención:

**Eje 1: Información, orientación, asesoramiento y derivación.**

**Eje 2: Escuelas de Formación y prevención (gestión de emociones -programa mixto-, feminismo y diversidad)**

**Eje 3: Acciones de sensibilización.**

#### Breve descripción de la actividad<sup>73</sup>

El carácter metodológico flexible y adaptativo es una seña de identidad de nuestra entidad y es la que ha permitido en los momentos más difíciles, asociados a la pandemia global en la que nos encontramos inmersos, continuar con un desarrollo efectivo del presente programa. La modalidad de intervención es tanto individual como grupal, y es muy flexible, como indicamos, y adaptada a las circunstancias de cada persona.

La comunicación es una herramienta central y por ello ha sido clave adaptarse a sus nuevas formas en el marco del teletrabajo. La adopción del método de comunicación más apropiado ha dependido del vínculo profesional establecido con los usuarios y de las habilidades de los participantes. Las sesiones grupales se han realizado en muchas ocasiones por multiconferencia, el contacto se ha estrechado a través de la creación de grupos de apoyo vía WhatsApp y a nivel individual el contacto telefónico ha sido clave.

Respecto al eje 1 se ha trabajado en sesiones individualizadas en coordinación con otros recursos especializados en aquellas situaciones que así lo han requerido.

Respecto al eje 2 se han creado espacios en los que semanalmente se reúne un grupo reducido (dada la situación de pandemia global) y se intercambian sentimientos, experiencias, ideas y perspectivas que permiten a las mujeres obtener una vía de escape, una forma de salir de su aislamiento compartiendo un lugar donde se la escucha y se comparten experiencias similares con otras mujeres, o participantes afines. Por otro lado, y a modo de complemento se ha incluido un trabajo específico de gestión emocional. Durante las sesiones que ha durado este trabajo transversal, se han realizado intervenciones teórico-prácticas, donde se han explicado las emociones y de forma paralela se han conectado con las historias de cada participante para compartir todo aquello que han deseado, aprovechando las experiencias de otras personas para poder generar vínculos, herramientas, modelos de afrontamiento comunes, etc. Se han desgranado los siguientes temas: 1. Identificación de las situaciones que propician una emoción, aprendiendo a distinguir unas de otras. 2. Aprender a identificar el correlato corporal de cada emoción. 3. Trabajar sobre la intensidad y la frecuencia de las emociones, haciéndose conscientes de aquellas emociones con las que se sienten más seguras y aquellas que rechazan sentir. 4. Dialogar sobre las acciones que se llevan a cabo en cada situación y las consecuencias que tienen las mismas. 5. Creación conjunta de alternativas hacia una gestión colaborativa y adecuada a de las emociones de cada participante.

Y por último, respecto al eje 3, ha quedado patente a lo largo de todo el año, añadiendo perspectiva de género a las diversas divulgaciones generadas por la entidad, un trabajo de sensibilización y promoción que se ha integrado en el quehacer diario.

#### Recursos humanos asignados a la actividad<sup>74</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios asciende a 34 mujeres.

Clases de beneficiarios/as:

Personas en situación de dependencia o discapacidad con problemas de salud mental en la zona rural de la provincia de Palencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>75</sup>

- Ser mujer residente en la provincia de Palencia
- Ser familiar o persona con problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones semanales grupales un día a la semana

### **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras medir el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de atención a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental a través de indicadores cuantificables recogidos en los cuestionarios de satisfacción facilitados a los participantes de este, podemos concluir:

Tomando como indicador la valoración de las mujeres participantes la nota media obtenida es de 4,87 sobre 5. Se trata de una puntuación muy alta, por lo que las personas están muy satisfechas con la actividad, pero esto no supone una sorpresa ya que desde que se comenzó a impartir siempre ha tenido muy buena acogida, con listas de espera y con verbalizaciones de haberse sentido cómodas participando. Lo único que se destaca en negativo es su sensación de utilidad al grupo, por lo que en un futuro sería importante reforzar la autoestima y la valía de que aquello que comparten también es útil para las demás.

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

#### **4.15 GESTION EMOCIONAL Y PREVENCION DEL SUICIDIO.**

##### **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>76</sup>





## GESTION EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>77</sup>

Gestión emocional y prevención del suicidio

### Breve descripción de la actividad

#### OBJETIVOS GENERALES:

- El objetivo principal es poder generar un diálogo entre los/as más jóvenes que pueda poner en relieve sus preocupaciones e inquietudes a nivel de Salud Mental.
- Acercar la Salud Mental al conjunto de la ciudadanía, corrigiendo mitos e intentando superar el miedo a expresar emociones y sentimientos.
- Tejer redes que nos permitan rearticular las bases sociales que son cruciales para el bienestar de cada uno de los miembros de nuestra sociedad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar el apoyo comunitario ante los problemas de Salud Mental.
- Dotar de herramientas para la gestión emocional en momentos de crisis.
- Establecer un espacio en el que poder hablar de cómo nos sentimos sin sentirnos juzgados/as por terceras personas.
- Reducir el estigma de los problemas de Salud Mental, gracias a la puesta en escena de los principales agentes que han sufrido dichos problemas.
- Ofrecer un espacio de diálogo y confianza, donde se pueda hablar de una problemática que muchas veces se convierte en tabú entre usuarios/as, amigos/as, miembros de la familia, etc.
- Comprender los roles que ocupamos en sociedad y transitar por ellos para poder comprender otras realidades diferentes a la nuestra.

### Recursos humanos asignados a la actividad<sup>78</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

100

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>79</sup>

Alumnos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO y profesorado docente

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

2 sesiones de 1 hora cada sesión, en total 194 sesiones realizadas

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

100 personas formadas en gestión emocional y prevención del suicidio

Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo

## 4.16 PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

### Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>80</sup>

**PROGRAMA DE FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>81</sup>

**SERVICIO DE FORMACIÓN VOLUNTARIADO**

Breve descripción de la actividad

El Programa tiene como objetivo sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado y sobre la realidad de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Se pretende fomentar la participación de la sociedad, de forma altruista, en acciones que parten de un modelo centrado en la persona, donde el objetivo último es la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, dedicando parte de su tiempo libre a ayudar al colectivo.

El último fin del presente Programa es fomentar la incorporación de personas voluntarias a las entidades de nuestra red asociativa, promocionando su formación y permanencia en las mismas, mediante la puesta en marcha de campañas de captación. Se pretende fomentar la fidelización del voluntariado, generando un sentimiento de pertenencia y de utilidad con la entidad, y con respecto a labor realizada con personas con problemas de salud mental y sus familias.

Se parte de la importancia del apoyo que suponen las personas voluntarias para las personas con problemas de salud mental en su integración social en el medio habitual, facilitando una mejora de su autonomía y desarrollo personal.

En cuanto a la captación de nuevos/as voluntarios, se realiza una primera acogida del voluntario/a donde se le informa sobre la misión y objetivos de la Asociación, los servicios que presta, las posibilidades de voluntariado que haya en ese momento, se le presentan las instalaciones y se le explica las características de los/as usuarios/as con los/as que participará. Se valoran las capacidades y destrezas de los/as propios/as voluntarios/as, así como sus expectativas con respecto a su labor.

La persona voluntaria elige la/s actividad/es en la/s que quiere participar, según su disponibilidad horaria, así como las necesidades y demandas existentes dentro de la Asociación. Las funciones que pueden desempeñar los/as voluntarios/as son diversas: acompañamiento a los profesionales y usuarios/as, apoyo en talleres, en actividades de



ocio, culturales, deportivas, entre otras.

La persona responsable del Programa de formación del voluntariado dentro de la entidad se coordina con el resto del equipo, acompañando al voluntario/a en la incorporación al programa o actividad en el que vaya a desempeñar su labor y para realizar el seguimiento. Se firma el documento tipo de la Asociación para la autorización de la protección de datos. A la persona voluntaria, en todo caso, se le dará de alta en el seguro de voluntarios de la Entidad.

### Recursos humanos asignados a la actividad<sup>82</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>83</sup>

Personas con interés social e interesadas en realizar voluntariado

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1 hora mínimo/mes, 20 horas máximo/mes

### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

#### OBJETIVO GENERAL:

Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental, mejorando la calidad de vida de personas usuarias.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la labor del voluntariado dentro del movimiento asociativo en el ámbito de la salud mental.

Fidelizar al voluntariado: incorporar y mantener a personas voluntarias en la entidad, de manera estable.

Proporcionar formación intensiva a las personas voluntarias adaptada a sus necesidades, facilitando conocimientos básicos sobre salud mental.

Promover la participación activa del voluntariado y su pertenencia a redes.

#### RESULTADOS:

Respecto al objetivo previsto número 1, tomando como indicador la seguridad a la hora de comenzar o mantener un voluntariado, la nota media obtenida es de 4,9 sobre un máximo de 5 puntos.

Respecto al objetivo previsto número 2, tomando como indicador los contenidos impartidos y la formación sobre salud mental, la nota media obtenida es de 4,7 sobre un máximo de 5 puntos.



Las actividades presenciales se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas participantes del programa (voluntarios/as) valoran positivamente los contenidos específicos sobre salud mental impartidos por los profesionales de la Asociación. Se valora muy positivamente la duración y horario del curso impartido, así como los medios técnicos utilizados.

Por otro lado, las personas beneficiarias del Programa (usuarios/as de la entidad), valoran positivamente la figura del voluntariado, tanto en su participación en los diferentes talleres y actividades, como en sus labores de acompañamiento.

#### 4.17 Servicio de Asistente Personal

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>84</sup>

SERVICIO DE ASISTENTE PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>85</sup>

La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional de controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España.

Breve descripción de la actividad<sup>86</sup>

Principales tareas del Asistente Personal:

Tareas personales: serán todas aquellas que están relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, afeitarse, depilar, etc.), vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos. Atender el teléfono, tomar notas, pasar páginas etc.

Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, desde la limpieza de la propia vivienda, pasando por hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hasta hacer la comida o atender a animales o plantas.

Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona con diversidad funcional (independientemente de su edad) en su casa, en el trabajo, en la calle (bien sea para gestionar papeles, ir al banco o a la compra), en los viajes y en las actividades de ocio, así como en el tiempo de vacaciones.

Tareas de conducción: a veces, el asistente tiene que conducir un coche, ya sea para llevar o recoger a la persona con diversidad funcional, acompañarla a recoger a terceros, etc...

Tareas de Comunicación: se refiere tanto a la interpretación en Lengua de Signos para personas con diversidad funcional auditiva, como a la interpretación de los diferentes Sistemas Alternativos de Comunicación que en ocasiones utilizan personas con limitaciones en la comunicación (por ejemplo, algunas personas con parálisis cerebral)

Tareas de coordinación: las referidas a la planificación del día a día y a la ayuda de toma de decisiones.

Tareas excepcionales: serán aquellas que vienen provocadas por una crisis de la persona asistida (que puede ser de carácter físico o psíquico). Se actuará siempre ateniéndose a un protocolo previamente establecido para tales casos por la propia persona asistida.

Tareas especiales: las referidas a actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por estas las que implican el acompañamiento o ayuda en la preparación). En algunos países como en Alemania o Dinamarca, existe la figura del asistente sexual.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>87</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

47

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>88</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)

Aislamiento social

Personas con discapacidad en situación de dependencia

Mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, con cargas familiares o que vivan solas

Personas que viven en el ámbito rural

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 1 horas/mes, máximo 160 horas/mes

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Plan Individualizado de intervención (PII) de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.18 Servicio Privado de SEPAP

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>89</sup>

SERVICIO PRIVADO DE SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad<sup>90</sup>

Servicio de Estimulación Cognitiva

Servicio de Rehabilitación Psicosocial

Servicio de Rehabilitación y Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>91</sup>

- Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se han realizado actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc. Las actuaciones han incluido también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Actividades:

- ❖ Aprendizaje de técnicas de relajación: Técnicas de relajación muscular progresiva, la respiración profunda.... Taller de Relajación, Tai Chi, Taller de deporte y piscina
- ❖ Aprendizaje de técnicas de afrontamiento del estrés Taller de Relajación, Taller de Tai Chi, Taller de deporte y piscina.
- ❖ Reestructuración cognitiva. Uso de registros de pensamiento-situación-emoción, identificar pensamientos alternativos, modificación de conductas, solución de problemas, etc.
- ❖ Taller de manualidades y Taller de Pintura, para trabajar la atención, concentración y motricidad fina.
- ❖ Taller de Inglés para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
- ❖ Formación Básica: lectoescritura y cálculo.
- ❖ Taller de memoria: ejercicios
- ❖ Taller de prensa: atención, retención de noticias, escucha...
- ❖ Taller de informática: para trabajar la retención de conceptos, la concentración, atención, memoria, comprensión, lectura-escritura...
- ❖ información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.



- Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible. Se han realizado actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- ❖ Entrenar en habilidades personales y sociales.
- ❖ Crear estrategias psicoeducativas.
- ❖ Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- ❖ Apoyar la inserción laboral.



La ejecución de dichas actuaciones se ha realizado mediante:

- ❖ La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- ❖ El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- ❖ El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.
- ❖ La implicación del usuario y sus familias.

Actividades:

- ❖ Habilidades instrumentales: Funcionamiento autónomo.
- ❖ Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- ❖ Habilidades de interacción social: Conversación (saber escuchar, hacer preguntas abiertas, cambiar de tema, terminar conversación), asertividad (decir no, hacer críticas, recibir críticas, defender derechos), expresión de emociones (diferenciar emociones, recibir emociones, expresar emociones).
- ❖ Conocimiento y utilización de servicios de la comunidad. Solicitar información en recursos comunitarios, conocer recursos, hacer gestiones...
- ❖ Conciencia ciudadana y convivencia en el entorno social y cultural.
- ❖ Taller de Habilidades Domésticas: Formación y entrenamiento en actividades de plancha, lavado y cuidado de la ropa, Cocina, calzado, limpieza y cuidado del hogar.
- ❖ Manejo del Dinero y Planificación del Gasto y del Ahorro, realización de gestiones.
- ❖ Habilidades Comunitarias: Uso del transporte, locales y servicios públicos, servicios asistenciales.
- ❖ Laborales: Talleres de formación en búsqueda de empleo, motivación para el empleo, mejorar las habilidades prelaborales.
- ❖ información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

- Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones han estado orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se han planificado por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se han centrado en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades:



- ❖ Taller de Psicomotricidad
- ❖ Habilidades de comunicación: Presentarse, saludar, hacer preguntas, conversar, dar opiniones personales, expresar cosas positivas, pedir ayuda...
- ❖ Taller de memoria, comprensión, lectura-escritura...
- ❖ Taller de fotografía
- ❖ Taller de música
- ❖ Taller de zumba

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>92</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con diagnóstico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>93</sup>

Se priorizará para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Diagnóstico reciente de la enfermedad mental de su familiar
- Convivencia en un ambiente familiar que no favorezca la recuperación
- Personas a quienes se les haya orientado desde algún servicio sanitario o social a este tipo de programa y no hayan accedido aún (ej. Personas con valoración de dependencia que no dispongan aún de servicios específicos del SAAD)
- Aislamiento social y/o actitudes negativas hacia la interrelación social y/o familiar
- Familias que conviven y ofrecen atención y cuidados a personas con discapacidad por enfermedad mental en situación de dependencia.
- Familias monoparentales.
- Mujeres con discapacidad.
- Familias cuyo progenitor sea persona con discapacidad.
- Familias del medio rural.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo 4 horas/mes y máximo 8 horas/mes

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**





Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora del conocimiento acerca de la enfermedad mental y de los recursos existentes para la recuperación.
- Mejora de las habilidades de afrontamiento de los/as familiares.
- Mejora de la comunicación y el clima intrafamiliar.
- Incremento de la red social de la familia
- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.19 PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL INTERNAS EN CENTROS PENITENCIARIOS. APOYO A LA REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA.

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>94</sup>

Programa de Atención Integral a enfermos mentales (PAIEM)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>95</sup>

El desarrollo del programa se centra en cuatro líneas estratégicas:

- Información, orientación y asesoramiento socio jurídico.
- Rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral.
- Apoyo social y psicoeducación de familiares y allegados.
- Coordinación Sociocomunitaria.
- Formación a funcionarios/as y personal de apoyo.

Breve descripción de la actividad<sup>96</sup>

Programa destinado a dar respuestas personalizadas a la población con enfermedad mental y patología dual internas en el Centro Penitenciario de la Moraleja, Dueñas, atendiendo a la naturaleza y necesidades del mismo.

Así mismo se interviene con familiares y allegados, y en estrecha coordinación con personal del centro.

Para hacer una adecuada atención integral, además de la intervención directa se realiza un seguimiento individualizado con cada participante, de manera continua en el tiempo, recogiendo las necesidades planteadas y expectativas futuras.

Analizando cada caso, se estudian las próximas libertades con el fin de trabajar la preparación a la salida y el proceso de excarcelación, y por lo tanto, la integración comunitaria. Para ello se mantiene una estrecha coordinación con el propio centro penitenciario y con los recursos comunitarios acordes a las patologías y las necesidades de los internos.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>97</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

55

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnostico de enfermedad mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.

Encontrarse internado en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia)

Que la sintomatología activa, en el momento de desarrollarse el programa, no sea tan importante como para que le interfiera en el desarrollo de las actividades.

No presentar comportamientos excesivamente disruptivos y/o agresivos.

No consuma sustancias tóxicas.

Voluntad de participar en el programa.

No se exigirá que tenga valoración de dependencia antes del inicio del programa.

Se valorarán aquellos casos derivados por la Junta de Tratamiento, y se determinará su inclusión o no dentro del grupo. También se trabaja con un grupo específico de personas con patología dual, siguiendo los requisitos anteriormente descritos y a mayores padecer dicha patología.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El programa se ha desarrollado mediante sesiones terapéuticas dirigidas por una psicóloga, con una duración de 2 horas, un día a la semana (miércoles). Se ha trabajado en dos grupos diferenciados, uno destinado a personas con enfermedad mental grave y crónica, y otro a patología dual (drogas y enfermedad mental). Así mismo se realizan intervenciones individualizadas tanto por la trabajadora social o la psicóloga, con una duración mínima de 30 minutos por intervención.

- El servicio se han realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.20 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL JUDICIALIZADAS.

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

Programa de Reincorporación de personas con problemas de salud mental judicializadas.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

El desarrollo del programa tiene los siguientes puntos:

1. Encuentro de profesionales que intervienen en el ámbito penitenciario. Confederación coordinará una reunión con profesionales de las entidades con el fin de compartir buenas prácticas y trabajar en conjunto las dificultades que se presentan en la intervención en el ámbito penitenciario.
2. Acompañamiento y seguimiento a personas con enfermedad mental que han pasado por una situación penitenciaria. Búsqueda de recursos en la zona.
3. Las entidades se comprometen a realizar reuniones de coordinación con diferentes entidades sociales de su localidad para favorecer la derivación a diferentes recursos de personas con enfermedad mental que han estado en situación penitenciaria.
4. Hacer una formación sobre salud mental y lucha contra el estigma con los profesionales de los centros penitenciarios de referencia del territorio de la entidad ejecutante. En caso de no ser posible por condiciones del centro, se podrá justificar con reuniones de coordinación periódicas con la Junta de Tratamiento o formación a agentes relacionados con el ámbito judicial de la localidad (policía, fuerzas de seguridad, abogados).

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

Este programa pretende ser una fuente de apoyo en el proceso de reincorporación social de las personas con enfermedad mental que han pasado por situaciones penales y penitenciarias, al promover la coordinación con entidades locales, trabajar por la lucha contra el estigma de este colectivo y promover la derivación a diferentes recursos del entorno.

Principalmente se encuentra dirigido a aquellas entidades que si bien intervienen en el ámbito penitenciario (Centro Penitenciarios-CP, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios-HPP y Centros de Inserción Social-CIS) realizan una intervención con los internos fuera de estos centros, a través de acompañamientos, seguimientos en el proceso de excarcelación, derivaciones, etc. con el fin de apoyar su proceso de integración psicosocial y sociocomunitario.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de enfermedad mental provenientes del medio penitenciario y Organismos e instituciones penitenciarias y judiciales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>103</sup>

Se prioriza para la participación en este programa a aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Padecer una enfermedad mental grave y prolongada, que haya provocado dificultades para el manejo autónomo en distintas áreas de la vida personal y social.

Ex interno en el Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) u otro centro Penitenciario o CIS

No consuma sustancias tóxicas.

Voluntad de participar en el programa.

Ser funcionario de instituciones penitenciarias o medio judicial.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones individuales para tratar las características de cada trabajo sobre la excarcelación o cambio de centro de una hora mínimo de duración.

Durante las sesiones hemos trabajado la relación familiar, elaboración de proyectos de vida, se han marcado objetivos laborales, hemos dado información sobre prestaciones y ayudas a la excarcelación, búsqueda de recursos y recursos residenciales a la salida, asesoramiento en cuanto a órdenes de expulsión.

Hemos realizado coordinaciones con San Juan de Dios, Proyecto hombre, Aclad, Cáritas y hemos intentado realizar reunión con el CIS, pero no hemos podido concretar cita con ellos pese a haber insistido.

El servicio se ha realizado respetando las medidas sanitarias pertinentes en cada momento.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.21 CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (PRORGAN)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>104</sup>



Proyecto de intervención destinado a personas con problemas de salud mental en el medio rural. Rural-Mente III.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>105</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:

1. Información, orientación, documentación y asesoramiento.
2. Servicio de Acompañamiento Integral
3. Servicio de promoción de la autonomía personal en el medio rural.
4. Atención Psicológica
5. Programa de Apoyo a Familias en el medio rural.
6. Programa de empleo en el medio rural.

Breve descripción de la actividad<sup>106</sup>

La finalidad del proyecto presentado por parte de la Asociación Salud Mental Palencia, FEFES Palencia es llevar a cabo la contratación de cuatro profesionales para trabajar en las Delegaciones de Guardo, Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuegra, mejorando así los programas que se están realizando y dar un impulso necesario para cubrir los servicios que se presentan en las nuevas delegaciones y que los recursos en toda la zona norte y rural de la provincia sigan creciendo.

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>107</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

\*Este importe corresponde a la aplicación íntegra del programa entre los meses del 29 de Diciembre de 2022 al 28 Junio de 2023.

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

97

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental  
Familiares de personas con problemas de salud mental.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>108</sup>

Personas que estén en posesión del certificado de discapacidad por enfermedad mental, en un grado igual o superior al 33%, que tengan solicitada o soliciten la Ley de Dependencia, de 18 a 65 años.

Familiares de personas con problemas de salud mental.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado sesiones grupales de lunes a viernes, tanto en horario de mañana como de tarde, la duración mínima de cada sesión ha sido de una hora y todos los días han tenido lugar un mínimo de 3 sesiones grupales y un máximo de seis.



Así mismo se han desarrollado sesiones individuales tanto con personas con problemas de salud mental como con sus familias, de una hora mínimo de duración, de lunes a viernes según demanda de los usuarios.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.22 ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (GUARDO).

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>109</sup>

Empléate en lo Rural.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>110</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Guardo, tiene los siguientes puntos:  
 FASE 1. INFORMACIÓN, OREINTACIÓN Y ASESORAMIENTO  
 FASE 2. FORMACIÓN  
 FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Breve descripción de la actividad<sup>111</sup>

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:  
 Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.  
 Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.  
 Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>112</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



--	--

\*Este importe corresponde a la aplicación íntegra del programa entre los meses de 1 de diciembre de 2021 a 31 de Mayo de 2022.

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

13

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>113</sup>

Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía

Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

FASES	HORAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN	ACTIVIDADES DE CADA FASE
<b>FASE 1</b>	20 HORAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico de Empleabilidad.</li><li>- Plan Individual de Formación y Empleo.</li><li>- Proyecto de Vida de cada Usuario.</li></ul>
<b>FASE 2</b>	115 HORAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Competencias Transversales.</li><li>- Facilitación del Acceso al Empleo.</li><li>- Recursos para la formación continua en trabajadores.</li><li>- Prevención de Riesgos Laborales.</li><li>- Sensibilización Medioambiental.</li><li>- Igualdad de Oportunidades. Violencia en el ámbito familiar.</li><li>- <i>Formación Específica: <u>Formación Tarjeta Profesional para la Construcción y/o metal.</u></i></li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Acciones de entrenamiento para la búsqueda de empleo.</li></ul>



<b>FASE 3</b>	65 HORAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acciones de apoyo a la intermediación.</li><li>- Entrenamiento en habilidades sociales y personales, entrevistas de trabajo.</li><li>- Asistencia a entrevistas concertadas con empresas de la zona.</li><li>- Presentación del participante a procesos de selección de empresas.</li><li>- Apoyo y seguimiento del participante.</li></ul>
<b>TOTAL HORAS = 200 HORAS POR USUARIO</b>		

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

•De manera individualizada que sean capaces de aprovechar los itinerarios para así conseguir su empleabilidad y la inserción laboral en un ambiente de aprendizaje y de distensión.

•Potenciar la formación para mejorar sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral.

•Favorecer el sentimiento de pertenencia y cohesión grupal para evitar abandonos del itinerario establecido.

•De manera grupal se espera conseguir tener pertenencia a un grupo y aprovechar todo lo que un grupo te puede ofrecer, mejorando así su seguridad en sí mismo y a la vez en el mercado laboral.

•Las actividades se espera que sean acordes a los objetivos propuestos y con el fin de mejorar la empleabilidad de los usuarios y su inserción laboral.

•Se espera que el personal contratado se adecúe a los objetivos del proyecto, y como objetivo último la inserción laboral de un mayor porcentaje de usuarios.

•Todo el que forme parte de este itinerario sociolaboral tiene que finalizar las prácticas de asistente personal.

Se han cumplido todos los resultados esperados, siendo valorados muy positivamente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.23 ITINERARIOS DE INSERCCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALDAÑA).**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>114</sup>

Empléate en lo Rural.





Servicios comprendidos en la actividad<sup>115</sup>

El desarrollo del programa desarrollar íntegramente en la localidad de Saldaña, tiene los siguientes puntos:

- FASE 1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
- FASE 2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
- FASE 3. FORMACION ESPECIFICA MEDIO AMBIENTE

Breve descripción de la actividad<sup>116</sup>

La acción está dirigida al fomento del empleo en el Medio rural y como objetivos, pretende:

Mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones, mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de las personas usuarias del proyecto, a través de acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo.

Contactar con empresas y/o empleadores, con un afán prospectivo, que nos permita calibrar su disposición hacia el empleo de las personas en situación de exclusión social.

Atender de forma individualizada a los beneficiarios del proyecto durante todo el proceso del itinerario.

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>117</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

\*Este importe corresponde a la aplicación íntegra del programa entre los meses de 1 de Noviembre de 2021 a 31 de Marzo de 2022.

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

El porcentaje de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es de: 87,50 %. Se formará un grupo de 16 beneficiarios, 14 de ellos con RGC, y los dos usuarios restantes en exclusión social por discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>118</sup>

Personas que estén recibiendo el subsidio de Renta Garantizada de Ciudadanía

Personas en riesgo de exclusión social por discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

		- <b>Diagnóstico de Empleabilidad.</b>
--	--	--



<b>FASE 1</b>	<b>20 HORAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plan Individual de Formación y Empleo.</b></li> <li>- <b>Proyecto de Vida de cada Usuario.</b></li> </ul>
<b>FASE 2</b>	115 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias Transversales.</li> <li>- Facilitación del Acceso al Empleo.</li> <li>- Recursos para la formación continua en trabajadores.</li> <li>- Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>- Sensibilización Medioambiental.</li> <li>- Igualdad de Oportunidades. Violencia en el ámbito familiar.</li> <li>- <i>Formación Específica: <u>Formación Tarjeta Profesional para la construcción y/o metal.</u></i></li> </ul>
<b>FASE 3</b>	65 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de entrenamiento para la búsqueda de empleo.</li> <li>- Acciones de apoyo a la intermediación.</li> <li>- Entrenamiento en habilidades sociales y personales, entrevistas de trabajo.</li> <li>- Asistencia a entrevistas concertadas con empresas de la zona.</li> <li>- Presentación del participante a procesos de selección de empresas.</li> <li>- Apoyo y seguimiento del participante.</li> </ul>
<b>TOTAL HORAS = 200 HORAS POR USUARIO</b>		

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los beneficiarios del proyecto han participado activamente en las actividades planteadas, adquiriendo las habilidades necesarias para llevar a cabo, de manera autónoma la búsqueda de empleo.</li> <li>- Se han llevado a cabo todas las acciones formativas programadas, habiendo participado la práctica totalidad de</li> </ul>
--



los beneficiarios del proyecto en cada una de ellas, participando activamente de los debates, las preguntas y las acciones planteadas.

- Los participantes del proyecto han manifestado verbalmente, en repetidas ocasiones, la satisfacción y el bienestar que han sentido a la hora de participar con otras personas a las actividades que se han llevado a cabo de manera grupal.
- Se ha observado un progresivo aumento de la autoconfianza y seguridad en sí mismos de los participantes, a la hora de participar en las acciones individuales, grupales y formativas.
- El personal técnico, responsable de la consecución del proyecto, ha llevado a cabo sus funciones de manera responsable, a través de su implicación directa en todas las fases programadas en el mismo.
- Sentido de la responsabilidad ante la situación vivida por la crisis sanitaria Covid19.
- Actividades desarrolladas en grupo de manera satisfactoria, con gran respeto entre compañeros e implicación en las actividades desarrolladas.
- Parte práctica de Medio Ambiente desarrollada con éxito.
- Mayor prospección laboral con empresas de la que se esperaba en un primer momento.
- Desarrollo de actividades comunitarias con otros grupos trabajadores en la misma población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.24 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (██████████)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>119</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>120</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>121</sup>



Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>122</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

4

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>123</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental

-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.

-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.25 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ( )

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>124</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>125</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>126</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>127</sup>**

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>128</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.26 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (██████████ (GUARDO))

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>129</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>130</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>131</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>132</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>133</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.27 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (██████████ (GUARDO))**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>134</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>135</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:





- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>136</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>137</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>138</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.28 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (██████████) (PALENCIA)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>139</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>140</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus



programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>141</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>142</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>143</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



- Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental
- Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.
- Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.29 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ( [REDACTED] (HERRERA DE PISUERGA)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>144</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>145</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>146</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.

La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y



cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>147</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>148</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-•Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental  
-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.  
-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



#### 4.30 PROGRAMA OBJETIVO MI EMPLEO

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>149</sup>

Objetivo mi empleo
--------------------

Servicios comprendidos en la actividad<sup>150</sup>

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Objetivo: Mi empleo” es un proyecto cuyo objetivo es fomentar las competencias básicas y la preparación a la toma de decisiones sobre la formación y el empleo, a través de la atención individualizada, mediante actuaciones centradas en personas con discapacidad psicosocial.</li> <li>○ A través de este se pretende promover la recuperación y empoderamiento de las personas participantes a través del descubrimiento de sus propios potenciales y dotándoles de conocimientos, destrezas y habilidades para favorecer y acelerar su inclusión sociolaboral</li> </ul>
--

Breve descripción de la actividad<sup>151</sup>

<p>Se trata de un proyecto orientando a fomentar las competencias básicas y la preparación en la toma de decisiones sobre la formación y el empleo, a través de la atención individualizada, mediante actuaciones centradas en jóvenes con discapacidad psicosocial.</p> <p>A través de este se pretende promover la recuperación y empoderamiento de las personas participantes a través del descubrimiento de sus propios potenciales y dotándoles de conocimientos, destrezas y habilidades para favorecer y acelerar su inclusión sociolaboral.</p> <p>La baja participación de este colectivo en el mercado laboral nos obliga a promover acciones que puedan contribuir a revertir esta situación. Este proyecto se desprende de los comportamientos pasivos, llama al cambio y a la acción, al trabajo en equipo comprometido y proactivo para que las personas con discapacidad por trastorno mental sean protagonistas en el desarrollo de sus propios proyectos de vida, mediante actuaciones centradas en el propio participante, reforzando sus actitudes, conocimientos, habilidades, expectativas o necesidades de manera flexible e individualizada. Para ello, se han ejecutado las siguientes actuaciones:</p> <p>VALORACIÓN E INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, de cada participante con el fin de analizar su situación, motivaciones y expectativas, así como acciones de acompañamiento y apoyo individualizado continuado.</p> <p>INTERVENCIÓN GRUPAL que ha incluido bloques temáticos de competencias personales, inteligencia emocional y habilidades sociales, competencias para la empleabilidad, capacitación digital para la búsqueda de empleo además de contactos con empresas y colaboración con el tejido social comunitario.</p> <p>EVALUACIÓN del impacto que ha supuesto el programa en las personas participantes.</p> <p>Se ha promovido el desarrollo de acciones que mejoran la empleabilidad a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs).</p> <p>Para asegurar la intervención de carácter transversal del proyecto se ha contado con un equipo de profesionales multidisciplinar que han podido hacer frente a las necesidades particulares de los/as participantes. Además, se ha fomentado la implicación del entorno familiar y social como facilitadores para la consecución de las metas establecidas.</p>
--

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>152</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



--	--

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

4
---

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.
---

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.
---

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

320h totales, 96h individuales y 224h grupales
--

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

<p>En el marco del proyecto, las personas destinatarios han cumplimentado cuestionarios de satisfacción (Total: 4), han cumplimentado tras la finalización de las sesiones grupales y de las tutorías individuales cuestionarios de satisfacción, de carácter anónimo, donde se han podido evaluar diferentes aspectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ Las competencias adquiridas.</li><li>→ La intervención individual.</li><li>→ La formación grupal.</li><li>→ La inclusión laboral y/o formativa.</li><li>→ Aspectos positivos del proyecto.</li><li>→ Propuestas de mejora del proyecto.</li></ul> <p>En relación con las competencias adquiridas, en general, el grado de satisfacción de los/as participantes con el aprendizaje de las competencias trabajadas es de 5 de media sobre 5 puntos (siendo 1 “muy mal, nada útil o muy insatisfactorio” y 5 “muy bien, muy satisfactorio o útil”). Por otro lado, el alumnado considera que el proceso de aprendizaje de competencias ha contribuido a mejorar su nivel de empleabilidad en un 5 sobre 5, haciendo la media con las respuestas totales obtenidas.</p> <p>En cuanto a la intervención individual, los/as participantes consideran que las intervenciones individuales han contribuido a mejorar y reforzar sus actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales con una puntuación media de 5 sobre 5 (siendo 1 “muy mal, nada útil o muy insatisfactorio” y 5 “muy bien, muy satisfactorio o útil”). En este sentido, consideran que el participar en el proyecto ha contribuido a potenciar sus habilidades y toma de decisiones en un 4,75 sobre 5, haciendo media con el total de las respuestas obtenidas.</p> <p>Respecto a la atención recibida por los/as profesionales que han intervenido a lo largo del proyecto, el alumnado considera con la puntuación de 4,75 sobre 5 que la atención ha sido satisfactoria (siendo 1 “nada adecuada” y 5 “muy adecuada”).</p>
---



Por otro lado, en relación con la formación grupal, los/as participantes consideran que las instalaciones donde se han impartido las diferentes formaciones han sido adecuadas (limpieza, comodidad, condiciones ambientales, entre otros...) con una puntuación media de 3 sobre 5, consideran que los medios técnicos y materiales facilitados con una puntuación de 5 sobre 5. El alumnado considera que el profesorado encargado de impartir la formación se ha adaptado al contenido de la formación y a las necesidades de los/as participantes de manera correcta, dando a este ítem una puntuación media de 5 sobre 5. Además, los/as participantes consideran que la formación realizada ha favorecido la adquisición de nuevas habilidades y conocimiento que se podrán aplicar en un puesto de trabajo, teniendo una utilidad de 5 puntos de media sobre un máximo de 5.

En cuanto al grado de satisfacción general del alumnado con la formación recibida, el 100% se muestra muy satisfecho.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### **4.31 PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDA Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ( [REDACTED] ) (GUARDO)**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>153</sup>

Vivienda de Emancipación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>154</sup>

Las actividades que se realizan son aquellas que vienen marcadas y establecidas en el proyecto de vida de cada persona, contemplando las siguientes áreas:

- 1.- Bienestar Emocional
- 2.-Relaciones interpersonales
- 3.-Bienestar Material
- 4.-Desarrollo Personal
- 5.-Bienestar Físico
- 6.-Autodeterminación
- 7.-Inclusión Social
- 8.-Derechos

También, y muy importante, lograr un orden de vida; no siempre tienen un horario de vida establecido, en ocasiones se rigen por impulsos, de ahí que poco a poco se vaya consiguiendo una organización equilibrada del tiempo: hora de levantarse, tareas comunes, actividades, comida, descanso, etc...

Estas actividades se ven reforzadas y ampliadas, propiciando la participación en otros programas, mediante la coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios y la Entidad Colaboradora (los CEAS y C.S.M., Centros de Día, Centros Ocupacionales, Asociación de referencia, etc.), en los que las personas participan activamente tanto de sus programas como de la atención inserción social y laboral.

Breve descripción de la actividad<sup>155</sup>

Se trata de un recurso comunitario organizado en una vivienda normal integrada en la comunidad, constituyendo un espacio físico controlado, y en el cual se prioriza o resuelven las dificultades más aparentes con el fin de conseguir una integración de la persona en su medio habitual.





La filosofía de intervención en la vivienda se basa en el concepto de reinserción social, referido concretamente a la aplicación de un conjunto de principios, estrategias y métodos tendentes a paliar los problemas derivados de la discapacidad.

El programa de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para personas con discapacidad es un recurso para personas con discapacidad con necesidades de apoyo limitado donde los apoyos se prestan en determinados momentos del día a través de la figura del asistente personal y cumplen una función básica de integración desarrollada a partir del proyecto de vida elaborado en base a las necesidades de cada residente.

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>156</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1

Clases de beneficiarios/as:

Personas con al menos el 33% de discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>157</sup>

Personas que se encuentren inscritas en el Programa de Itinerarios Integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La vivienda es atendida de Lunes a Viernes en horario de mañana o tarde, según las necesidades de los usuarios con un mínimo de atención de 1 hora al día, y un máximo de atención de 8 horas al día.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental  
-Consecución de logros y objetivos marcados en el Proyecto de vida de cada usuario.  
-Aumento de contactos y de coordinación con Entidades de finalidad común públicas y privadas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.32.1 PROGRAMA TALLER IMAGEN PERSONAL

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>158</sup>

Taller de Imagen Personal

Servicios comprendidos en la actividad<sup>159</sup>

Mejorar el conocimiento de los miembros del grupo, creando un clima de confianza, así como reflexionar sobre la necesidad de colaboración y ayuda.

Adquirir conocimientos para una buena gestión de la imagen al tiempo que adquiere dominio efectivo de nuestras emociones.

Interpretar la influencia de la apariencia fija y en movimiento. Diferenciar los distintos estilos estéticos.

Poner en práctica las técnicas de marketing personal

Breve descripción de la actividad<sup>160</sup>

Módulos/Unidades Temáticas	Horas
PRESENTACIÓN	1
GESTIÓN DE LA IMAGEN PERSONAL	9
APARIENCIA PERSONAL	10
LA IMAGEN. MARKETING PERSONAL. COMPONENTES	10
APLICACIÓN DE TÉCNICAS EN LA IMAGEN Y EL MARKETING PERSONAL	10
<b>Horas Totales</b>	<b>40</b>

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>161</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

40 horas

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Sobre los contenidos formativos:
    - Valoración de la importancia de cuidar la imagen personal, con fines tanto individuales como colectivos.
    - Interés y cuidado a la hora de mantener unos hábitos personales de higiene, limpieza y presentación de la imagen individual.
    - Confianza en las propias aptitudes y conocimientos para generar vías de comunicación con los demás.
    - Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.
    - Proactividad en el planteamiento de objetivos y estrategias en un plan de marketing personal.
  - Sobre la participación en el aula:
    - Cumplir con la normativa de comportamiento de la formación, creada en grupo al inicio de la misma.
    - Puntualidad.
    - Respeto y consideración a las otras personas.
    - Trabajo en equipo.
- DESTREZAS.*
- Autoconocimiento.
  - Empatía.
  - Comunicación asertiva.
  - Pensamiento crítico.
  - Pensamiento creativo.
  - Solución de problemas.
  - Relaciones interpersonales.
- HABILIDADES.*



- Aplicar el concepto de marketing personal.
- Conocer y trabajar las fortalezas y debilidades personales.
- Competencias para la revisión de resultados y cuidado de la imagen personal.
- Mantener la permanencia de la marca personal en el tiempo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.32.2 PROGRAMA TALLER DE REDES SOCIALES EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>162</sup>

Taller de Redes Sociales en la búsqueda de empleo

Servicios comprendidos en la actividad<sup>163</sup>

Obtener herramientas para la búsqueda de empleo en la red.  
 Conocer qué se necesita para crear un perfil online de empleo.  
 Conocer las características y funcionamiento de redes sociales de empleo ordinarias.  
 Aprender a buscar empleo a través de redes sociales y webs dedicadas a este ámbito.  
 Conocer redes sociales y webs de empleo específicas para personas con Discapacidad.  
 Conocer el funcionamiento y características de redes sociales orientadas a la búsqueda de empleo dirigidas a personas con Discapacidad.

Breve descripción de la actividad<sup>164</sup>

Módulos/Unidades Temáticas	Horas
Introducción y tareas previas	5
Redes sociales de empleo ordinarias	5
Redes sociales orientadas a la búsqueda de empleo para personas con Discapacidad	5
<b>Horas Totales</b>	<b>15</b>

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>165</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	
---------------------	--

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

7
---

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.
---

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.
---

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

15 horas
----------

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• CONTENIDOS.</li><li>•</li><li>• Adquirir y desarrollar actitudes, habilidades y estrategias en la red para una búsqueda de empleo eficiente.</li><li>• Conocer las principales redes sociales en la búsqueda de empleo.</li><li>• Realizar uso de las principales redes sociales en la búsqueda de empleo.</li><li>• Uso de herramientas en la vida personal para lograr objetivos.</li><li>• Adquirir y comprender los conocimientos específicos de ofimática para mantener el uso autónomo de estas redes sociales para la búsqueda de empleo.</li><li>• Desarrollar competencias personales relacionadas con las nuevas tecnologías.</li><li>• Aportar el crecimiento personal y mejora profesional.</li><li>• Generar cambios en su propia vida, aplicándola también al ámbito laboral.</li><li>•</li><li>• ACTITUDES.</li><li>•</li><li>• Valorar la importancia de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo.</li><li>• Comprender que internet es una herramienta necesaria para la búsqueda de empleo.</li><li>• Entender la importancia de utilizar redes sociales de empleo.</li><li>• Analizar los beneficios de la búsqueda de trabajo online.</li><li>• Comprender la importancia de mantener actualizadas las redes sociales orientadas al empleo.</li><li>•</li><li>• DESTREZAS.</li><li>•</li><li>• Motoras: motricidad fina, gruesa, coordinación bimanual y óculo manual para la correcta manipulación del ordenador.</li><li>• De procesamiento: atención, concentración, secuenciación de la actividad, consulta de dudas, conciencia, memoria.</li></ul> |
|---|



- De comunicación: potencialidad para expresar ideas, pensamientos y dudas.
- Utilización de la asertividad y la empatía para manifestar sus ideas y dudas, respeta los turnos de palabra, cierra la conversación a tiempo.
- Sociales: adquisición de aptitudes que permiten una buena adaptación en los grupos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.32.3 PROGRAMA TALLER ENTREVISTA DE TRABAJO Y HUELLA DIGITAL

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>166</sup>

Taller de Entrevista y Huella Digital

Servicios comprendidos en la actividad<sup>167</sup>

- Conocer las principales herramientas para la búsqueda de empleo.
- Identificar las diferencias existentes entre una entrevista de trabajo presencial y online.
- Aprender a utilizar herramientas de videollamada
- Conocer diferentes apps y herramientas profesionales de búsqueda de empleo

Breve descripción de la actividad<sup>168</sup>

Módulos/Unidades Temáticas	Horas
HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	3
ENTREVISTA DE TRABAJO	3
APRENDER A UTILIZAR EL SKYPE	2
APPS Y HERRAMIENTAS PROFESIONALES PARA BUSCAR EMPLEO	2
<b>Horas Totales</b>	<b>10</b>

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>169</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (o Resolución de Incapacidad Permanente Total o Absoluta) causada por trastorno mental, personas con trastorno mental que tengan otra discapacidad (siempre que el trastorno mental sea la discapacidad predominante) y personas con discapacidad intelectual y trastorno mental asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

10 horas

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Aprender a desenvolverse en una entrevista online
- Conocer las apps más utilizadas de videoconferencia
- Conocer qué es la huella digital y su impacto en el mundo laboral

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

- **4.33.1 PROGRAMA LA PRIMERA PIEZA DEL PUZZLE ERES TU**



• **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>170</sup>

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>171</sup>

- Proporcionar atención psicosocial directa a un mínimo de 20 participantes, sean estas mujeres y jóvenes que presentan problemáticas relacionadas con la salud mental a consecuencia, directa o indirecta, de una o varias agresiones sexuales.
- Crear red de contacto con, al menos, 5 centros educativos y/o de atención a jóvenes de la provincia de Palencia.
- Realizar charlas informativas y de sensibilización contra la violencia sexual y las agresiones sexuales dirigidas a población joven, actuando con unos 500 jóvenes de la provincia de Palencia.
- Divulgar una guía de sensibilización e información sobre los efectos negativos de las agresiones sexuales sobre las mujeres víctimas y la población general que llegue, al menos a 10.000 personas.

Breve descripción de la actividad<sup>172</sup>

Fase 1: Organización y difusión del Proyecto	Los profesionales que desarrollen el proyecto centrarán el marco de actuación por zonas y las necesidades que dichas zonas presentan. Además, se realizarán la difusión a través de medios electrónicos y en formato físico para dar a conocer el proyecto a toda la población, en especial a los jóvenes de la provincia de Palencia.
Fase 2: Atención psicológica a mujeres y jóvenes que soliciten apoyo en el ámbito de la violencia de género, en especial, relacionado con las agresiones sexuales.	Una de la importancia del proyecto recae sobre la atención psicológica que se preste a mujeres y jóvenes que presenten algún tipo de problemática psicosocial asociada a situaciones de violencia de género, en especial, de tipo sexual.
Fase 3: Atención grupal a jóvenes realizando campañas de sensibilización y prevención de las agresiones sexuales	Para la prevención de las agresiones sexuales se desarrollarán actividades informativas, formativas y de sensibilización en centros escolares y espacios de jóvenes de Palencia y provincia con el fin de conseguir los objetivos planteados en el proyecto.
Fase 4: Creación de Guía de sensibilización contra las agresiones sexuales para la población en general.	Se desarrollará una Guía destinada a la población en general con el fin de ofrecer información y formación acerca de las agresiones sexuales, así como las consecuencias derivadas en mujeres a nivel de salud mental al haber sufrido violencia sexual.
Fase 5: Evaluación del Proyecto	Se evaluará el proyecto con los indicadores descritos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia que el proyecto ha tenido con los participantes directos e indirectos del proyecto.

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>173</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	





El desarrollo de la actividad se desarrollará del 1 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

20 participantes por intervención directa

Sensibilización no presencial, desarrollo de una Guía de prevención y promoción contra las agresiones sexuales y las consecuencias directas e indirectas que provoca esta lacra para las mujeres víctimas y la población en general, acercando esta guía a más de 10.000 personas, a través de redes sociales, campañas publicitarias y de comunicación

Actividades grupales para jóvenes e infancia con un total de 500 participantes.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:

Mujeres de la provincia de Palencia mayores de 18 años, que hayan sufrido agresión sexual o presenten diagnóstico en salud mental y/o necesidad de apoyo psicológico a consecuencia de dicha vivencia.

Jóvenes de la provincia de Palencia menor de 18 años que presentan una o más problemáticas relacionadas con la salud mental, a consecuencia de situaciones derivadas a la violencia de género, en concreto, de tipo sexual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:

Mujeres de la provincia de Palencia mayores de 18 años, que hayan sufrido agresión sexual o presenten diagnóstico en salud mental y/o necesidad de apoyo psicológico a consecuencia de dicha vivencia.

Jóvenes de la provincia de Palencia menor de 18 años que presentan una o más problemáticas relacionadas con la salud mental, a consecuencia de situaciones derivadas a la violencia de género, en concreto, de tipo sexual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 19 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**8.1. DATOS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS O TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO SUBVENCIONADO DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PAÍS DE ORIGEN, MEDIO RURAL O URBANO, PRESTACIÓN E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:**

Se han atendido un total de 20 mujeres en atención directa.

- Del medio rural han sido un total de 10 mujeres.
- Del medio urbano han sido un total de 10 mujeres.
- El total de las mujeres atendidas, 20, han sido de origen nacional
- La edad de las participantes ha sido:
  - MENOR DE 18 AÑOS: un total de 3 mujeres.
  - DE 18 A 35 AÑOS: un total de 6 mujeres.
  - DE 36 A 55 AÑOS: un total de 8 mujeres.
  - DE 56 A 60 AÑOS: un total de 3 mujeres.
  - MAYORES DE 60 AÑOS: un total de 0 mujeres.

**8.2. ATENCIONES ESPECIALIZADAS A MUJERES, ATENCIONES A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A MALTRATADORES, SE RECOGERÁN EL NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PRESTADOS, DESAGREGADOS POR PROVINCIA, SEXO Y POR TIPO DE ATENCIÓN: TELEFÓNICA O PRESENCIAL SEGÚN LAS PERSONAS ATENDIDAS:**

- SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADAS SOBRE MUJER
  - Un total de 4 mujeres.
- SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 5 mujeres.
- SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICO-SOCIAL A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 3 mujeres.
- SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 6 mujeres.
- SERVICIO DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A MALTRATADORES
  - Un total de 0 mujeres
- SERVICIO DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE



VIOLENCIA DE GÉNERO. INCLUIR EL NÚMERO DE INSERCIONES-CONTRATOS TANDO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMO DE MUJERES NO VÍCTIMAS, DESAGREGADO POR EDAD, PROVINCIA, TIPO DE CONTRATOS Y DURACIÓN DE ESTOS

- Un total de 2 mujeres.
- PROGRAMAS QUE INCLUYAN ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDAS TANTO A JÓVENES COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL
  - Total, de 339 jóvenes, 155 mujeres y 184 hombres.
- CONCLUSIONES. NECESIDADES DETECTADAS, DIFICULTADES SURGIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA
  - NECESIDADES DETECTADAS
    - Falta de conciliación de la mujer a nivel familiar y mercado laboral.
    - Dificultad de informática básica.
    - Falta de motivación para el mercado laboral.
    - Empobrecimiento económico de las mujeres.
    - Falta de empleo para personas con discapacidad.
    - Vinculación excesiva a Servicios Sociales.
  - DIFICULTADES SURGIDAS
    - Existencia de autoestigma.
    - Falta de ofertas de empleo.
    - Desmotivación.
    - Falta de control emocional.
    - Falta de medios informáticos.
  - PROPUESTAS DE MEJORA
    - Trabajar las habilidades sociales.
    - Proyectos que duren más en el tiempo.
    - Actividades fuera del centro.
    - Creación de Grupo de Ayuda Mutua.
    - Apoyo de pares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

• **4.33.2 PROGRAMA ARA. SEMBRANDO IGUALDAD**

• **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>174</sup>

PROGRAMA ARA. SEMBRANDO IGUALDAD

Servicios comprendidos en la actividad<sup>175</sup>

- El proyecto ARA: Sembrando Igualdad se ha desarrollado dentro de la Línea programática de la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de género en el medio rural: proyectos dirigidos a mujeres del medio rural que incluyan acciones para el empoderamiento, formación en nuevas tecnologías, asesoramiento para la distribución de los productos de las mujeres del medio rural, sensibilización y formación en violencia de género de toda la población rural.
- El desarrollo del proyecto está enmarcado en el fomento del empleo de las mujeres participantes del medio rural, a través de la formación específica en el Servicio de Asistencia Personal, así como atenciones individualizadas y grupales para el fomento del empoderamiento, formación en nuevas tecnologías, sensibilización y formación en violencia de género.
- Por otra parte, se han impartido diferentes sesiones grupales a grupos de población general, y específicamente a grupos de personas con problemas de salud mental para la prevención de la violencia de género.
- A su vez, se ha creado una Guía de Sensibilización contra la Violencia de género enviada a diferentes entidades públicas y privadas y a población en general a través de redes sociales.

Breve descripción de la actividad<sup>176</sup>

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD
------------------------	-------------------------------



COMENZAMOS	Difusión del proyecto y elección de las mujeres participantes (anexo I)
EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL	Se realizan actividades destinadas al empoderamiento, motivación, autonomía, habilidades sociales, interacción personal, autoconocimiento y realidad, etc. Guía contra la violencia de género (anexo II). Además, dicha guía se envía a agentes sociales que pueda ser de su interés (anexo IV)
NOS FORMAMOS EN AUTOEMPLEO Y COOPERATIVISMO	Se han desarrollado actividades para crear habilidades de la persona emprendedora, entorno emprendedor, mapa de recursos, yacimientos de empleo, búsqueda de opciones, marca personal, análisis macro y micro, plan de marketing, análisis económico, aspectos legales y jurídicos.
NOS CAPACITAMOS COMO ASISTENTES PERSONALES Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO HERRAMIENTA LABORAL	Formación en el Servicio de Asistencia Personal.
TE ACOMPAÑAMOS	Se acompaña a las usuarias participantes en su proyecto de vida, a través de una información, orientación, acompañamiento y prospección laboral en el proceso de inserción laboral por cuenta ajena o autoempleo.
SENSIBILIZANDO	Se desarrollan actividades de sensibilización en las zonas rurales de la provincia sobre violencia de género. (anexo III)
EVALUACIÓN DEL PROYECTO	Se evalúa el proyecto con los indicadores descritos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia del proyecto .

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>177</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

El desarrollo de la actividad se desarrollará del 1 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

<p>Se han atendido un total de 40 mujeres en atención directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del medio rural han sido un total de <u>40</u> mujeres.</li> <li>• Del medio urbano han sido un total de <u>0</u> mujeres.</li> <li>• El total de las mujeres atendidas, <u>31</u>, han sido de origen nacional.</li> <li>• El total de las mujeres atendidas, 9, han sido de origen migrante.</li> <li>• La edad de las participantes ha sido: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ MENOR DE 18 AÑOS: un total de <u>0</u> mujeres.</li> <li>○ DE 18 A 35 AÑOS: un total de <u>8</u> mujeres.</li> </ul> </li> </ul>
---



- DE 36 A 55 AÑOS: un total de 16 mujeres.
- DE 56 A 60 AÑOS: un total de 11 mujeres.
- MAYORES DE 60 AÑOS: un total de 5 mujeres.

#### Clases de beneficiarios/as:

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Mujeres de la provincia de Palencia mayores de 18 años, que hayan sufrido agresión sexual o presenten diagnóstico en salud mental y/o necesidad de apoyo psicológico a consecuencia de dicha vivencia.  
Jóvenes de la provincia de Palencia menor de 18 años que presentan una o más problemáticas relacionadas con la salud mental, a consecuencia de situaciones derivadas a la violencia de género, en concreto, de tipo sexual.

#### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Mujeres de la provincia de Palencia mayores de 18 años, que hayan sufrido agresión sexual o presenten diagnóstico en salud mental y/o necesidad de apoyo psicológico a consecuencia de dicha vivencia.  
Jóvenes de la provincia de Palencia menor de 18 años que presentan una o más problemáticas relacionadas con la salud mental, a consecuencia de situaciones derivadas a la violencia de género, en concreto, de tipo sexual.

#### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 17 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022

- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

#### Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADAS SOBRE MUJER
  - Un total de 7 mujeres.
- SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 6 mujeres.
- SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICO-SOCIAL A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 5 mujeres.
- SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
  - Un total de 6 mujeres.
- SERVICIO DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A MALTRATADORES
  - Un total de 0 mujeres
- SERVICIO DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. INCLUIR EL NÚMERO DE INSERCIÓNES-CONTRATOS TANDO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMO DE MUJERES NO VÍCTIMAS, DESAGREGADO POR EDAD, PROVINCIA, TIPO DE CONTRATOS Y DURACIÓN DE ESTOS
  - Un total de 22 mujeres.
  - Del total de 5 mujeres han tenido contrato laboral.
    - 1 contrato: Mujer, 40 años, Cervera de Pisuerga (Palencia), contrato por sustitución.
    - 1 contrato: Mujer, 31 años, Guardo (Palencia), contrato trabajo temporal.
    - 1 contrato: Mujer, 47 años, Cervera de Pisuerga (Palencia), contrato indefinido.
    - 1 contrato: Mujer, 35 años, Guardo (Palencia), contrato indefinido.
    - 1 contrato: Mujer, 51 años, Herrera de Pisuerga (Palencia), contrato por sustitución.
- PROGRAMAS QUE INCLUYAN ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDAS TANTO A JÓVENES COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL
  - Total, de 261 jóvenes, 118 mujeres y 143 hombres.
- CONCLUSIONES. NECESIDADES DETECTADAS, DIFICULTADES SURGIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA
  - NECESIDADES DETECTADAS
    - Falta de conciliación de la mujer a nivel familiar y mercado laboral.
    - Dificultad de informática básica.
    - Falta de motivación para el mercado laboral.
    - Carente de motivaciones y autoestima
    - Falta de formación reglada.
    - Discriminación en procesos selectivos.
    - Falta de espíritu emprendedor y autoempleo
    - Falta de empleo con apoyos para personas con discapacidad.
    - Rechazo y/o discriminación.
    - Empobrecimiento económico de las mujeres.
    - Falta de empleo para personas con discapacidad.



- Vinculación excesiva a Servicios Sociales.
- DIFICULTADES SURGIDAS
  - Existencia de autoestigma.
  - Falta de ofertas de empleo.
  - Desmotivación.
  - Falta de habilidades laborales
  - Falta de control emocional.
  - Falta de medios informáticos.
- PROPUESTAS DE MEJORA
  - Trabajar las habilidades sociales.
  - Proyectos que duren más en el tiempo.
  - Actividades fuera del centro.
  - Creación de Grupo de Ayuda Mutua.
  - Apoyo de pares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### 4.34 PROGRAMA PROYECTO JULIA MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>178</sup>

PROYECTO JULIA. MUJER Y SALUD MENTAL: REDES QUE SANAN EN ESPACIOS RURALES

Servicios comprendidos en la actividad<sup>179</sup>

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear **oportunidades** para el **desarrollo personal** y social de las **mujeres rurales** con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la **discapacidad** y la salud mental

Breve descripción de la actividad<sup>180</sup>

- Objetivos del proyecto:
- Espacios libres y seguros
  - En clave positiva
  - De y para mujeres con problemas de salud mental
  - Protagonistas en todo el proceso
  - Promotoras de transformación social y personal
  - Espacios respetuosos y adaptables
  - Trabajo en pequeños grupos

- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>181</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



--	--

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

18
----

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.
--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Mujeres con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o personas con problemas de salud mental. Residentes en el medio rural.
--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

25h en Guardo, 25h en Alar del Rey
------------------------------------

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos que pretendemos alcanzar al seguir dando continuidad a nuestro proyecto JULIA son crear oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres rurales con problemas de salud mental; así como capacitarlas para el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, la discapacidad y la salud mental
--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.
---

- **4.35 PROYECTO DE INTERVENCION PSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL (AYTO GUARDO**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>182</sup>

INTERVENCION PSICOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>183</sup>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica individualizada</li><li>• Grupos de ayuda mutua</li><li>• Grupos de estimulación cognitiva</li></ul>
---

Breve descripción de la actividad<sup>184</sup>

Se han llevado a cabo intervenciones tanto individuales como grupales desarrolladas por una psicóloga para trabajar aspectos del bienestar psicosocial de las personas participantes.
---



- **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>185</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

- **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Personas con problemas de Salud mental y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Las personas destinatarias del Proyecto, a nivel directo, serán:  
Personas con problemas de Salud mental y sus familiares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 1 de Abril de 2022 al 30 de Noviembre de 2022

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La evaluación del programa ha sido muy positiva, valorando un 89% de los participantes que las actividades propuestas les han servido para mejorar su calidad de vida diaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

- **4.36 PROYECTO DELTAS: PROYECTO DE INTERVENCION PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LAS MUJERES DE PALENCIA**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>186</sup>

PROYECTO DELTAS: PROYECTO DE INTERVENCION PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LAS



## MUJERES DE PALENCIA

### Servicios comprendidos en la actividad<sup>187</sup>

El objetivo principal es crear oportunidades para el desarrollo personal y social de las mujeres de Palencia con problemas de salud mental que vivan o hayan vivido situaciones de violencia de género.

Capacitar a las participantes en el análisis crítico de las desigualdades relacionadas con el género, discapacidad y salud mental.

Fortalecer recursos de protección y prevención de la violencia de género.

Crear redes de apoyo mutuo entre las participantes

### Breve descripción de la actividad<sup>188</sup>

- **Creación de lazos vinculares:** realización de presentaciones grupales y explicación, con libertad y sin juicios, de las circunstancias vitales de cada mujer. También aquí se abordan las expectativas y la motivación a participar.
- **Empoderamiento:** visibilizar y conocer los aspectos que las hacen únicas.
- **Narrativa de vida:** conocer las historias de vida de cada mujer e intentar realizar una lectura integral de su propia vida y las circunstancias.
- **Comunicación mente-cuerpo:** logramos comprender los mensajes que el cuerpo nos envía, ya que es un gran detector de alarmas. Integrar la comunicación de la persona como un todo.
- **Relaciones sanas:** conocer características y emociones de las relaciones sanas, entender desde la idiosincrasia personal el porqué a veces nos atrapan otro tipo de relaciones.
- **Detectar violencia:** dotar de herramientas para detectar situaciones de violencia interpersonal.
- **Proyecto de vida:** exploramos los deseos y necesidades en el proyecto de vida individual de cada mujer.
- **Estrategias de afrontamiento:** valorar y reconocer estrategias individuales e intrínsecas de afrontamiento de cada mujer, así como posibles estrategias nuevas a crear.
- **Apoyo mutuo:** de forma transversal al proyecto se trabaja el sentirse parte de un grupo y no sentirse sola como parte del proceso.
- **Autocuidado:** exploramos autocuidado físico, relacional y emocional. Cómo llevarlo a cabo y el porqué puede quedar relegado frente a otras necesidades.
- **Reevaluar logros y crecimiento:** exploración del crecimiento en estas sesiones y el porqué ha sido así. Intentar encontrar estas herramientas y estrategias en el día a día de la persona.

### • Recursos humanos asignados a la actividad<sup>189</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### • Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres con problemas de Salud Mental con y sin certificado de discapacidad que sufran o hayan sufrido violencia de género y que vivan en Palencia capital.





Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Mujeres con problemas de Salud Mental con y sin certificado de discapacidad que sufran o hayan sufrido violencia de genero y que vivan en Palencia capital.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 1 de Septiembre de 2022 al 20 de octubre de 2022

- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Horas de formación grupal: el 85% de las mujeres han realizado el 100% de las horas.
- Mujeres que se encuentran interesadas en la creación de un grupo de ayuda mutua: 92% de las participantes.
- Conseguir objetivos establecidos: el 92% refiere haber conseguido los objetivos iniciales.
- Grado de satisfacción con el profesional que modera: el 75% lo valora como muy bueno y el 25% restante como bueno (en una escala que valora como "muy bueno", "bueno", "normal", "malo", "muy malo").
- Mujeres que deciden quedarse en el Grupo de Ayuda Mutua una vez finalizado el proyecto: el 42% de las mujeres.
- Mujeres que mejoran su situación personal: 83% de las participantes.
- Interacciones generadas con centros socio comunitarios: 8 interacciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

#### • 4.37 PROYECTO CENTRO OCUPACIONAL

##### • Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>190</sup>

CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>191</sup>

Son Centros atención diurna, especializada e integral para personas con discapacidad por enfermedad mental que teniendo dificultades para la incorporación al mundo laboral, se pretende la mejora o el entrenamiento del mejor nivel posible de autonomía personal y la promoción de la vida activa, teniendo como finalidad su integración social y laboral en la comunidad, logrando los mayores niveles de autonomía posibles.

En particular, cubren, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación, atención individualizada y apoyo a las familias y/o cuidadores

Breve descripción de la actividad<sup>192</sup>

##### **Objetivo general Unidades Ocupacionales**

- Potenciar la autonomía personal y la promoción de la vida activa de las personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

##### **Objetivos Específicos Programa Centro Ocupacional**

- Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias



necesarias para el funcionamiento en la comunidad.

- Potenciar la autodeterminación y la integración social dentro de la comunidad, apoyando y fomentando un funcionamiento lo más autónomo, integrado e independiente que sea posible, así como el desempeño de roles sociales valiosos.
- Ofrecer el seguimiento, apoyo y soporte social que cada persona necesite para asegurar su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo e integrado que sea posible en cada caso.
- Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, exclusión social y/o institucionalización.
- Asesorar y apoyar a las familias de las personas con problemas de salud mental graves para mejorar su competencia en el manejo de los problemas que se les plantean y colaborar en el proceso de rehabilitación de sus familiares.
- Otros:

• **Recursos humanos asignados a la actividad<sup>193</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

El desarrollo de la actividad se desarrollará de Septiembre a Diciembre de 2022

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Personas con enfermedad mental que se encuentren en edad laboral para conseguir el mayor grado de habilitación e integración social y laboral.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se Septiembre a Diciembre de 2022

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivo	Actividad	Indicador/Resultados
1. Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en la comunidad.	I - II	- Nº de Actividades realizadas : 90 - Nº de personas que participan en esas actividades : 8
2. Potenciar la autodeterminación y la integración social dentro de la comunidad.	I - II	-Número de actividades en otros recursos -Nº de reuniones de Coordinación con recursos comunitarios: 4



<p>3. Ofrecer el seguimiento, apoyo y soporte social que cada persona necesite para asegurar su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo e integrado que sea posible en cada caso.</p>	<p>I - II</p>	<p>- Nº de personas en seguimiento:8 - Nº de personas que se mantienen en su domicilio: 8</p>
<p>4. Prevenir o disminuir el riesgo de deterioro psicosocial, exclusión social y/o institucionalización.</p>	<p>I - II</p>	<p>-Nº de personas que se mantienen en su domicilio : 8 - Nº de ingresos (por problemas de salud mental/año) : 0</p>
<p>5. Asesorar y apoyar a las familias de las personas con problemas de salud mental grave y prolongada.</p>	<p>I - II</p>	<p>- Nº de familias asesoradas :7</p>

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

- **4.38 PROYECTO SINERGIA ELEMENTAL**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>194</sup>

PROYECTO SINERGIA ELEMENTAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>195</sup>

La finalidad del proyecto presentado por parte de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia es llevar a cabo la contratación de dos personas con discapacidad como personal de servicios de Recepción y limpieza para el emplazamiento de la Asociación situado en C/ Ramírez nº 4 que se encuentra funcionando como Sede Central de todos los Programas y Servicios; y como Centro de Día/Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>196</sup>

Los perfiles profesionales adecuados para este proyecto y sus jornadas son:  
 ✓ Personal de Recepción (Técnico Auxiliar de gestión administrativa) : 38,5 horas/semana (jornada completa según XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a personas con discapacidad)  
 ✓ Personal de Limpieza: 38,5 horas/semana (jornada completa según XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a personas con discapacidad)  
 Las actividades que desempeña este personal de servicios son:  
 ✓ Personal de Recepción (Técnico Auxiliar de gestión administrativa): o Servicio de Información, Orientación, Documentación y Asesoramiento: Atención demandas y solicitudes. o Manejo de centralita y derivación de llamadas a profesionales. o Organización de agenda diaria de profesionales (Psicóloga, Trabajadoras sociales, Educadoras, etc..) o Reserva de salas para reuniones, actividades y talleres. o Tratamiento de textos y reprografía o Organización de archivo o Clasificación y envío de correspondencia o Gestión de e-mails y redes sociales o Control de entrada y salida de visitantes. o Recepción y archivo de facturas o Tareas de apoyo administrativo 15  
 ✓ Personal de Limpieza: o Mantenimiento y limpieza de superficies, suelos, muebles y cristales o Mantenimiento de equipos o Vaciado de papeleras y eliminación de residuos o Reposición de materiales o Ordenación de enseres o Comunicar a los



responsables las necesidades de material fungible o Comprar todos aquellos materiales necesarios para el desempeño de su actividad, bajo la supervisión descrita anteriormente. o En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que les sean encomendadas por sus responsables jerárquicos y resulten necesarias por razones del servicio. Cada función de estos dos trabajadores como personal de servicios de la Asociación, contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad por problemas de salud mental y a desarrollar la Misión de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES PALENCIA.

• **Recursos humanos asignados a la actividad**<sup>197</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

El desarrollo de la actividad se desarrollará del 1 de diciembre de 2022 al 31 de Mayo de 2023.

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

600

Clases de beneficiarios/as:

Contratación de dos puestos de trabajo de personas en situación de desempleo y con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

Contratación de dos puestos de trabajo de personas en situación de desempleo y con discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Del 1 de Diciembre de 2022 al 31 de Mayo de 2023.

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Horas de formación grupal: el 85% de las mujeres han realizado el 100% de las horas.
- Mujeres que se encuentran interesadas en la creación de un grupo de ayuda mutua: 92% de las participantes.
- Conseguir objetivos establecidos: el 92% refiere haber conseguido los objetivos iniciales.
- Grado de satisfacción con el profesional que modera: el 75% lo valora como muy bueno y el 25% restante como bueno (en una escala que valora como "muy bueno", "bueno", "normal", "malo", "muy malo").
- Mujeres que deciden quedarse en el Grupo de Ayuda Mutua una vez finalizado el proyecto: el 42% de las mujeres.
- Mujeres que mejoran su situación personal: 83% de las participantes.
- Interacciones generadas con centros socio comunitarios: 8 interacciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades realizadas tienen siempre muy presente la consecución de los objetivos Estatutarios, por lo que el grado de cumplimiento de los mismos es muy alto ya que se respetan y se siguen ya sea explícitamente o implícitamente. Así mismo, cumple con los fines estatutarios, ya que el programa está promoviendo la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.



• **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>198</sup>**

- **Medios Personales<sup>199</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>200</sup>	Tipo de contrato <sup>201</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>202</sup>
37	(6) 189, (20) 289, (2) 239, (3) 230, (6) 200	Grupo 1 1,65% (5 personas), Grupo 2 1% (1 persona) y al 1,65% (9 personas), Grupo 3 1,65% (7 personas), Grupo 4 1,65% (14 personas) Grupo 10 1,65% (1 personas)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>203</sup>	Tipo de contrato <sup>204</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>205</sup>
20	501 (9), 502 (5), 505 (4), 405 (2)	Grupo 1 1,65% (2 personas), Grupo 2 1,65% (6 personas), Grupo 3 1,65% (3 personas), Grupo 4 1,65% (7 personas), Grupo 7 1,65% (1 persona) Grupo 10 1,65% (1 persona)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>206</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio <sup>207</sup>	Actividades en las que participan
6	SEPAP, Programa de Escuela de Familias y Ayuda Mutua, Programa Voluntariado

- **Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
10	1 sede social en propiedad  1 Sede de empleo y 1 Vivienda Apoyada: Cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia  2 Viviendas Apoyadas y 7 Viviendas de empleo en Alquiler	Sede Social: C/ Ramirez nº 4 entrada por C/ Doña Urraca nº 9 34005 Palencia  Sede Empleo: C/ Asterio Mañanós nº 6, Bajo, 34005 Palencia.  Vivienda 1: ██████████  Vivienda 2: ██████████  Vivienda 3: ██████████



		Vivienda 4: ██████████
		Vivienda 5: ██████████
		Vivienda 6: ██████████
		Vivienda 7: ██████████
		Vivienda 8: ██████████
		Vivienda 9: ██████████
		Vivienda 10: ██████████

Características

**SEDE SOCIAL:** La Asociación posee un nuevo emplazamiento para la ubicación de su sede social, se trata de un local en propiedad, sito en C/ ramirez nº 4 (entrada por C/ doña Urraca nº 9) de Palencia.

Distribución por Salas:

Despacho Coordinadora:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa escritorio, mesa reunión, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Psicología 1:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Psicología 2:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesa, sillas, archivador, etc.

Ordenador

Teléfono

Despacho Sala de Atención Individualizada:

Equipamiento:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivador, etc.

Despacho 1:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivador, etc.

Ordenadores



Teléfono

Despacho 2:

Mobiliario de oficina: mesas, sillas, archivadores, etc.

Caldera

Ordenadores

Teléfono

Recepción y zona de espera:

Telefono

Mostrador

Ordenador

Sillas, 2 sofas, mesa, estanterías

Fotocopiadora e impresora en red.

Maquina de café

Corchera

Lamparas

AULAS

Sala de Actividades 1 y cocina:

Equipamiento:

Horno, fregadero, frigorífico, lavavajillas, microondas, cafetera, estanterías, batidora, etc.

Menaje de cocina: cazuelas, platos, cubiertos, vasos, bandejas, sartenes, etc.

1 mesa y silla para el profesional.

12 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie

Armarios y estanterías.

Ordenador.

Sala de Actividades 2:

Equipamiento:

1 mesa y silla para el profesional.

13 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie



Armarios y estanterías.

Ordenador.

Sala de Actividades 3:

Equipamiento:

1 mesa y silla para el profesional.

12 sillas y 6 mesas grupales.

1 mesa de reuniones con 4 sillas.

Lampara de pie

Armarios y estanterías.

Ordenador.

ALMACENES

Almacén 1:

Estanterías.

ASEOS

Aseo femenino:

2 sanitarios, 3 lavabos

Útiles de baño.

Aseo masculino:

1 sanitarios, 1 sanitario de pared, 1 lavabos

Útiles de baño.

Aseo adaptado:

1 Baño adaptados.

Ducha.

Útiles de baño.

Cuarto de limpieza:

1 sanitario para uso de limpieza

Caldera

Útiles de limpieza

El acceso tanto al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche,





teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

**SEDE EMPLEO:** La Asociación posee un local destinado a ser la Sede del Programa de empleo, cedido por el Ayuntamiento de Palencia que cuenta con una superficie útil de 120 m<sup>2</sup>, estando distribuido en las siguientes dependencias:

. Recepción: Un panel informativo, un buzón de sugerencias y 2 sillas; Y Sala de lectura: una mesa, 6 sillas, 2 armarios archivadores, 1 máquina de café.

. Zona de despachos (2): Despacho nº1: 2 puestos de trabajo, 4 sillas, 3 armarios archivadores. Despacho nº 2: un puesto de trabajo, una mesa de reuniones, 5 sillas, 3 armarios archivadores.

. 2 aseos

. Cocina completa

. Zona de talleres o actividades con una superficie total de unos 30 m<sup>2</sup> distribuidos en dos zonas, un aula que cuenta con unos 20 m<sup>2</sup> aproximadamente dispone de seis mesas rectangulares, 12 sillas, un retroproyector y pantalla, un televisor con video y dvd, también un cañón para la exposición mediante Power Point y cuenta con una sala anexa de 10 m<sup>2</sup>, dedicada a despacho con una mesa, una silla y 2 armarios destinados a archivo.

Contamos además con 4 equipos informáticos de sobremesa, 5 equipos informáticos portátiles, 3 Impresoras, fotocopiadoras, fax.

La iluminación del aula cuenta con un total de 6 focos con cuatro fluorescentes por cada foco, disponiendo también de los correspondientes aparatos autónomos de señalización y emergencia que entrarán en funcionamiento al faltar la tensión de la red permitiendo la salida al exterior en caso de necesidad.

El acceso tanto al Centro cumple con todas las medidas señaladas en la normativa, siendo accesible en su totalidad a todas las estancias de la misma al carecer de rampas y elementos que dificulten su acceso, estando todo el local perfectamente acondicionado para el acceso al mismo con silla de ruedas y además disponiendo de una salida de emergencia que corresponde a la puerta de acceso al centro que se encuentra siempre abierta y señalizado el recorrido de evacuación.

El local se encuentra situado en una calle de un barrio céntrico de la ciudad, con fácil acceso tanto andando como en coche, teniendo aparcamientos siempre disponibles. Todas las líneas de autobús urbano estacionan cerca del centro, siendo la periodicidad de los mismos de cada 15-20 minutos.

**VIVIENDA 1:** Ubicación [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 118m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 2,50x21,50m (3,72 m<sup>2</sup>), cuenta con alfombra y un jarrón grande.

Salón: 5,80x3,60m (21,04 m<sup>2</sup>), dispone de una mesa con seis sillas, dos sillones individuales, un sofá, alfombra, mueble-bar, armario, mesita, televisor y equipo de sonido.

Cocina: 3,35x3,20m (10,05 m<sup>2</sup>), completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 1,5x1,5m (1,12 m<sup>2</sup>), se encuentra vacía, y dispone de entrada a otra pequeña estancia con baldas a modo de despensa.

Pasillo: 4,35x0,90 y 1,60m (5,66 m<sup>2</sup>), cuenta con una alfombra.

Dormitorio 1: 3,25x3m (9,73 m<sup>2</sup>), dispone de un mueble con cama nido, armario empotrado, mesa, estantería y silla.

Dormitorio 2: 3,80x3,25m (13,83 m<sup>2</sup>), equipado con 2 camas y una mesita, armario empotrado, mueble de pared con cajones y espejo y perchero de pie.

Dormitorio 3: 3x2,10m (6,20 m<sup>2</sup>), cuenta con una cama, armario, una mesa y una silla.

Dormitorio 4: 2,80x4,15 y 3m (10,56 m<sup>2</sup>), dispone de una cama grande, armario, dos mesitas y una silla.

Baño 1: 2,25x1,90 m (4,01 m<sup>2</sup>), totalmente equipado, con bañera.



Baño 2: 1,80x1,70 m (2,37 m<sup>2</sup>), totalmente equipado, con plato de ducha.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4+1 de respiro (mixtas)

CAMBIO DE UBICACIÓN DE ESTA VIVIENDA EN JULIO DE 2022 A:

Ubicación: CÉSAR MUÑOZ ARCONADA Nº6 6º 2º PUERTA. Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 153m<sup>2</sup> construidos, distribuidos de la siguiente forma:

PASILLO ENTRADA. 5,89m<sup>2</sup>

Mueble taquillón, espejo, lámpara.

COCINA. 10,00m<sup>2</sup>

Microondas, horno, lavadora, campana de humos, lavavajillas, placa de inducción, dos encimeras, muebles altos y bajos, mesa y cuatro sillas, utensilios de cocina, platos, vasos, vajilla, sartenes, persianas laminadas y estores en ventana.

DESPENSA 2,60m<sup>2</sup>

Frigorífico, estanterías y armario, plafón en techo.

BAÑO 1 4,15m<sup>2</sup>

Mueble de baño con lavabo y espejo, toalleros, mampara de bañera, estantería interior de bañera

BAÑO 2 3,92m<sup>2</sup>

Mueble de baño con lavabo y espejo, mampara de cristal en plato de ducha, toalleros.

DORMITORIO 1 12,60m<sup>2</sup>

Armario empotrado, cama de 1,35, escritorio, baldas, estanterías, lámpara y estor en ventana.

DORMITORIO 2 8,88m<sup>2</sup>

BICAMA DE 0,90, Escritorio con estantería desde el suelo, silla, lámpara, armario empotrado, estor en ventana.

DORMITORIO 3 10,07m<sup>2</sup>

Bi cama de 0,90, escritorio, estantería, silla, armario empotrado, cuadros, lámpara, estor en ventana.

DORMITORIO 4 10,48m<sup>2</sup>

Cama de 0,90, armario, lámpara, mueble auxiliar para ordenador, cuadro, estor en ventana.

PASILLO INTERIOR. 3,70 m<sup>2</sup>

Lámpara y cuadro

SALÓN COMEDOR 25,62m<sup>2</sup>

Sofá de tres plazas, sofá de dos plazas, butaca, librería, dos mesitas auxiliares, taquillón para televisión, televisión, mesita auxiliar de teléfono, dos lámparas de techo, y lámpara de mesa, alfombra y cortinas. Mesa de comedor y cuatro sillas

GALERÍA 2,34m<sup>2</sup>

Zapatero, estantería de mimbre, caldera.



Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 2:** Ubicada: [REDACTED], se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y desde la cochera, cuenta con dos ascensores.

Superficie y equipamiento: Cuenta con 136m2 construidos, 100 m2 útiles, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo: 5,60 m2

Salón: 17,48 m2, dispone de una mesa con seis sillas, dos sofás 3X2, armario, mesita y mesa para televisión.

Terraza: 5,06 m2, comunica con el salón

Cocina: 12,18 m2, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Galería: 3,09 m2, comunica con la cocina.

Distribuidor-Pasillo: 5,53 m2

Dormitorio 1: 9,18 m2, dispone de una cama, dos armarios y dos mesitas.

Dormitorio 2: 8,98 m2, equipado con una cama, armario y una mesita.

Dormitorio 3: 12,05 m2, cuenta con una cama, 2 armarios y dos mesitas.

Dormitorio 4: 8,06 m2, dispone de una cama, dos armarios y una mesita.

Aseo: 2,58 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño: 4,45 m2, totalmente equipado, con bañera.

Servicios: Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 3:** Ubicación: [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 144 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Vestíbulo 3,70 m2, cuenta con un mueble recibidor y un paraguero.

Salón: 21,60 m2, dispone de una mesa redonda con cuatro sillas, dos sillones individuales, un sofá, armario y televisor.

Cocina: 9,72 m2, completamente amueblada y con electrodomésticos.

Balcón: 3,60 m2, se encuentra vacía.

Pasillo 1: 3,48 m2

Pasillo 2: 7,81 m2

Dormitorio 1: 12,52 m2, dispone de una cama, armario y mesita.

Dormitorio 2: 10,24 m2, equipado con una cama y dos mesitas, un armario, y cómoda con espejo y cajones.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita.



Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 4 (mixtas)

**VIVIENDA 4:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 93 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: sofá, mesa de centro, espejo, alfombra, sofá relax, 2 sillones, lampara de pie, mesa de TV, TV, mueble de salón, lámpara y reloj de pared.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos.

Dormitorio 1: dispone de una cama, dos mesillas de noche, 2 lamparitas, cortinas, alfombra, lampara de techo y armario.

Dormitorio 2: equipado con una cama y una mesita, un armario, lampara de techo, lamparilla y cortinas.

Dormitorio 3: 11,44 m2, dispone de una cama, armario y mesita. Cortinas y mesa de planchar.

Dormitorio 4: 11,12m2, dispone de una cama, armario, dos mesitas, mesa de escritorio y silla.

Baño 1: 4,33 m2, totalmente equipado, con bañera.

Baño 2: 3,76 m2, totalmente equipado, con plato de ducha o bañera.

Servicios:

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 3 (mixtas)

**VIVIENDA 5:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

**SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:**

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Salón: Dispone de mesa plegable, 2 sillas, 1 sofá, 1 estantería, 1 mueble, 1 nevera, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 2 mesillas, 1 cómoda, 1 espejo, 1 TV.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesilla.

Dormitorio 3: Dispone de 1 silla, 1 mesa escritorio.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha.

Cocina: Totalmente equipada (lavadora, vitrocerámica, microondas, caldera de gas).

**SERVICIOS:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

-Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 6:** [REDACTED] Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, dos estanterías al aire, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: TV, Mueble TV (2 puertas), Aparador (2 cajones/ 4 puertas), Mesa salón con 6 sillas, Mueble vitrina (2 cajones) y 3 Sofás.



Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Lavadora, Despensa 4 baldas, Armario junto a nevera, Nevera, Mueble encimero, Silla, Microondas y Caldera, Grifo, Mesa, Baldas sobre encimera, Vitrocerámica y horno.  
Dormitorio 1: dispone de una cómoda alta con 8 cajones, escritorio con 5 cajones, silla, espejo, una cama de 90, armario de 2 puertas dobles con 2 cajones, estantería con puertas sin cristales y mesita de noche. Más lampara de techo, lamparilla y cortinas.  
Dormitorio 2: equipado con Armario empotrado con 2 puertas correderas, dos mesitas de noche con 3 cajones, mueble con 3 repisas, Silla, Tabla de ejercicio, Flexo y dos camas de 90 unidas entre sí.  
Dormitorio 3: dispone de una cama de 1,35, armario y mesita. Cortinas, lámpara de techo, lamparilla y escritorio  
Baño: Totalmente equipado, con bañera.  
Dos balcones, uno interior y otro exterior. Sin mobiliario.  
21 cuadros dispuestos por toda la casa  
Servicios:  
Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.  
- Nº de plazas: 2 (mixtas).

**VIVIENDA 7:** [REDACTED], Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal y cuenta con un ascensor.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con 90 m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo, cuenta con un mueble recibidor, un paragüero, espejo y cuadros.

Salón: Sofá, mesa y 3 sillas. Armario de aluminio y cristal, rinconera de madera chapeada, mueble teléfono. TV de 14" y cortinas.

Cocina: completamente amueblada y con electrodomésticos. Muebles modulares inferiores y superiores de cocina, placa de gas natural, frigorífico, lavadora, caldera de gas natural, campana extractora, mesa de formica con dos sillas y dos taburetes, cortinas, fregadero y lavavajillas.

Dormitorio 1: dispone de somier con tapiflex de hierro de 80, colchón, armario de una puerta de madera, estanterías, mesa de estudio, rinconera, puertas altillos y cortinas.

Dormitorio 2: equipado con armario de cuatro puertas, cama con somier y colchón de 1,35, dos mesillas de noche, comodín y cortinas.

Dormitorio 3: dispone de una cama (con colchón y somier) de 1,05, armario de madera chapeado de dos puertas, mesilla y cortinas

Baño: Totalmente equipado, con bañera y dos armarios de aluminio cristal.

Servicios :

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción.

- Nº de plazas: 3 (mixtas).

**VIVIENDA 8:** [REDACTED]. Se encuentra situada en un bloque destinado a viviendas, con acceso desde el portal.

**SUPERFICIE Y EQUIPAMIENTO:**

Cuenta con 50m2, distribuidos de la siguiente forma:

Hall y pasillo: 1 mueble recibidor

Salón: Dispone de 1 sofá, 1 mesa de comedor, 2 sillas, 1 mueble, 1 radiador eléctrico, 1 TV.

Cocina: Totalmente equipada, amueblada y con electrodomésticos: lavadora, vitrocerámica, microondas, radiador eléctrico.

Almacén: 3 estanterías.

Dormitorio 1: Dispone de 1 cama, 1 mesillas, 1 armario.

Dormitorio 2: Dispone de 1 cama, 1 silla, 1 mesa escritorio, 1 armario.

Baño: Totalmente equipado con plato de ducha. **SERVICIOS:**

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz, gas y calefacción eléctrica.

Nº de plazas: 1

**VIVIENDA 9:** [REDACTED]. Forma parte de un bloque de cuatro viviendas, con acceso individual directo desde la calle.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con unos 80m2 aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

- Pasillo: Dispone de recibidor, espejo y cuadros.
- Salón: Dispone de sofá, 2 sillones, mesa, 4 sillas, mueble grande con baldas y puertas, televisión, cortinas y diferentes elementos decorativos.
- Cocina: Equipada con frigorífico, microondas, cocina de gas butano con horno, fregadero, armarios y diferentes utensilios de cocina.
- Dormitorio 1: Dispone de una cama de 105cm, armario y cortinas (tiene acceso a una pequeña terraza).
- Dormitorio 2: Dispone de 2 camas de 105cm, mesita, armario y cortinas.
- Baño: Totalmente equipado con bañera.

Servicios:

- Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz y calefacción (gasoil).

Nº de plazas: 1



**VIVIENDA 10** [REDACTED].. Forma parte de un bloque de viviendas, con acceso individual directo desde la calle.

Superficie y equipamiento:

Cuenta con unos 83m2 aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma:

Cocina: equipada con frigorífico, vitrocerámica, calentador eléctrico, lavadora, microondas, mesas y armarios.

Terraza: Con tendedero de ropa

Salón-Comedor: Dispone de un sofá, mesas y muebles, televisión.

Cuarto de baño: Completo con bañera.

Habitación: Dos camas y armarios.

Dispensa: Baldas y armarios

Pasillo: recibidor, perchero

Cuenta con las instalaciones necesarias de agua, luz y calefacción (carbón).

Nº de plazas: 1

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	No disponemos de vehículos y el equipamiento detallado se ha descrito en el epígrafe anterior según ubicaciones.	

- Subvenciones públicas<sup>208</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	6039,00	Programa de acompañamiento integral
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	9446,00	Programa de escuela de familias, ayuda mutua.
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	94250,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	36250,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Guardo)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	21750,00	Servicio de promoción a la autonomía personal (SEPAP Aguilar)



		de Campoó)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	4000,00	Apoyo a Familias (Palencia)
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	5000,00	Apoyo a Familias (Guardo)
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	875,00	Programa de Voluntariado
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	4492,80	Programa de formación en Igualdad y prevención de la violencia de Género
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	3895,00	Programa de Envejecimiento Activo y prevención de la dependencia.
Concierto de plazas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	142702,96	Programa de apoyo para la integración social en viviendas.
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.	196200,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para personas con discapacidad (FSE)
Subvención directa cofinanciada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo (YEI)	5400,00	Programa de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral para jóvenes con discapacidad (YEI)
Convenio Consejería de Sanidad	3970,00	Programa de apoyo psicológico desde el proyecto de vida de las personas con problemas de salud mental.
Subvención Diputación de Palencia	12000,00	Programa promoción de la salud mental e intervención biopsicosocial en el medio rural de la provincia de Palencia
Subvención Ayuntamiento de Palencia	4628,23	Programa de Intervención comunitaria
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	10229,82	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subvención con cargo a la convocatoria del IRPF	3687,07	Programa de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializadas.
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	18000,00	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Guardo
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	18000,00	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social Saldaña
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales	32400,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente



(Cofinanciado por el FSE)		dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	32400,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	10800,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	10800,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	10800,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (Cofinanciado por el FSE)	21600,00	Programa específico de vivienda y apoyos para la vida independiente dentro del programa de Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. [REDACTED]
ECYL	31950,99	Contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	47500,00	Inversiones en Obras de adecuación
Junta de Castilla y León. Consejería de familias e igualdad de oportunidades, gerencia de servicios sociales (vía IRPF)	5000,00	Equipamiento
Ayuntamiento de Palencia, para programas y Proyectos de Igualdad de Oportunidades.	1200,00	Proyecto Deltas: Proyecto de intervención para el desarrollo personal y social de las mujeres de Palencia
Ayuntamiento de Guardo	1000,00	Proyecto de Intervención Psicosocial
Convenio Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	7814,40	Centro Ocupacional para personas con problemas de Salud Mental





Junta de Castilla y León y Gerencia de servicios sociales. Subvenciones para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de Género en Castilla y León.	6000,00	La primera Pieza del Puzle eres tú
Junta de Castilla y León y Gerencia de servicios sociales. Subvenciones para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de Género en Castilla y León.	2020,00	Ara: Sembrando en Igualdad
ECYL contratación temporal personas desempleadas y/o personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía, para la realización de obras y servicios de interés general y social	18000,00	Sinergia Elemental

- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

NINGUNO de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Salud Mental Palencia, FEAFES Palencia, percibe retribución alguna por razón de cargo o prestación de servicios, ni desempeñan ningún puesto de trabajo dentro de la Entidad.

- **En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
		0

- **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>209</sup>	Importe
		0

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Todos los Servicios y Programas que se llevan a cabo desde FEAFES Palencia se prestan en su Sede Social y en su sede de empleo, salvo tres Programas:

Programa de Estimulación Cognitiva: donde la actividad de Deporte y Piscina se realizan en una cancha alquilada y una calle de la Piscina Municipal ambas situadas en el Pabellón público de deporte de "Campos Góticos" de Palencia.

Programa de Apoyo para la Integración Social en Viviendas: que se desarrolla en las siete viviendas con las que cuenta FEAFES Palencia en Cesión y en alquiler.

Los programas desarrollados en el medio rural: se realizan en diferentes espacios facilitados por los CEAS de los municipios a los que se acude (Bibliotecas, ayuntamientos etc...)





**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Dña. Rosa María Gómez Iglesias	Presidenta	
Dña. Juana Pablos Alonso	Vicepresidenta	
Dña. Teresa Valbuena Montaña	Secretaria	
Dña. M <sup>a</sup> Esther Sanchez Fernández	Tesorera	
Dña. Purificación Vergara	Vocal	
D. Fernando Barrios Álvarez	Vocal	
Dña. Natividad Gaité Fernández	Vocal	
D. Julián Vega Fernández	Vocal	
D. Iván García García	Vocal	
Dña. Estefanía Arias Silva	Vocal	
D. Sergio Mediavilla Retuerto	Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>14</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>15</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



- 
- <sup>16</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>17</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>18</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>19</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>20</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>21</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>22</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>23</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>24</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>25</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>26</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>27</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>28</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>29</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>30</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>31</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>32</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>33</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>34</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>41</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>42</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>43</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>44</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>45</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>46</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

47 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

48 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

49 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

50 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

51 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

52 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

53 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

54 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

55 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

56 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

57 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

58 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

59 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

60 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

61 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

62 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



---

<sup>63</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>64</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>65</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>66</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>67</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>68</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>69</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>70</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>71</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>72</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>73</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>74</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>75</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>76</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>77</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.





---

<sup>78</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>79</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>80</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>81</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>82</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>83</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>84</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>85</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>86</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>87</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>88</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>89</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>90</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>91</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>92</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



---

<sup>93</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>94</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>95</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>96</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>97</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>104</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>105</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>106</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>107</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>108</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>109</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>110</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>111</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>112</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>113</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>114</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>115</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>116</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>117</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>118</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>119</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>120</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>121</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>122</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>123</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>124</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>125</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>126</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>127</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>128</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>129</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>130</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>131</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>132</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>133</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>134</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>135</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>136</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>137</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>138</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>139</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará



---

como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>140</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>141</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>142</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>143</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>144</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>145</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>146</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>147</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>148</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>149</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>150</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>151</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>152</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>153</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>154</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>155</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>156</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>157</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>158</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>159</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>160</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>161</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>162</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>163</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>164</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>165</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>166</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>167</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>168</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>169</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>170</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>171</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>172</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>173</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>174</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>175</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>176</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>177</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>178</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>179</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>180</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>181</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>182</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>183</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>184</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>185</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>186</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>187</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>188</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>189</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>190</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>191</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>192</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>193</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>194</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>195</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>196</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>197</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.





---

<sup>198</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>199</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>200</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>201</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>202</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>203</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>204</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>205</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>206</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>207</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>208</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>209</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.